



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA

INFORME DE OBSERVATORIOS Guatemala y Chimaltenango



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA

GUATEMALA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Guatemala

Introducción

En este boletín, se realiza un análisis de la incidencia delictiva registrada por la Policía Nacional Civil, en el departamento de Guatemala comparativo del año 2019-2020, desagregando los delitos con más registros, los municipios con mayor incidencia, la distribución de la incidencia, así como la edad y el sexo de las víctimas.

Actividades realizadas durante la primera quincena de Febrero 2020:

El equipo del Observatorio realizó la recopilación de información sobre la incidencia delictiva del departamento de Guatemala, la cual se obtuvo por parte de la Policía Nacional Civil, correspondientes al mes de enero.

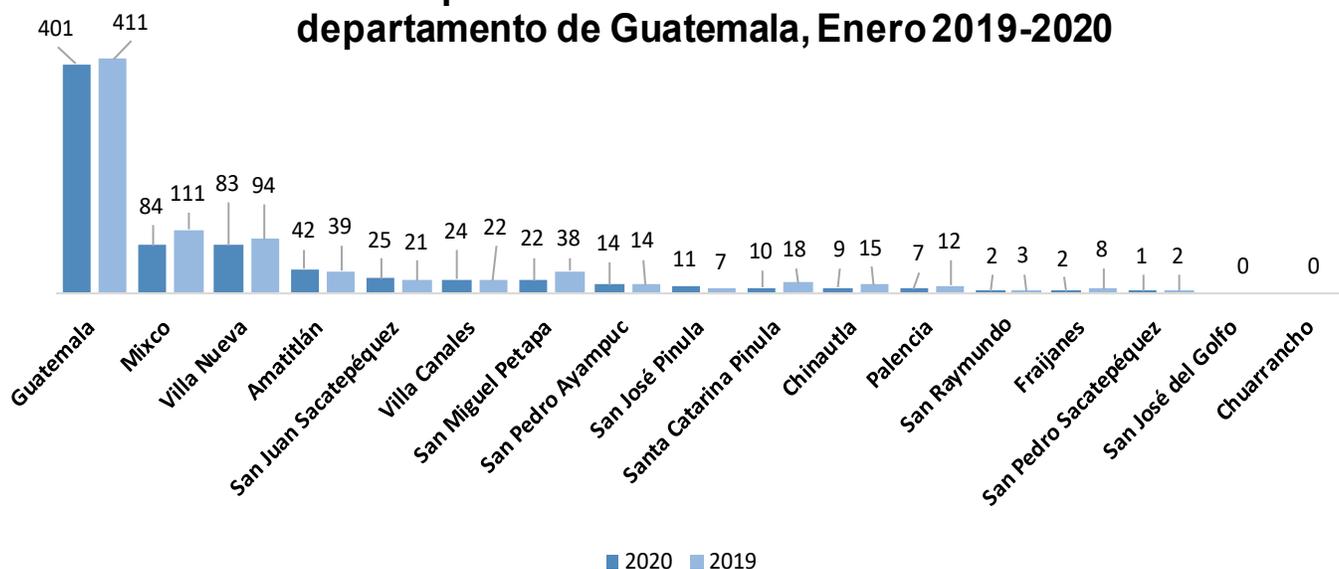
Actividades programadas para la segunda quincena de febrero:

- Se tiene previsto la participación en las reuniones ordinarias de COMUPRE de los municipios de Amatitlán, Villa Canales y San Miguel Petapa del departamento de Guatemala, de acuerdo al cronograma de actividades.



Análisis de la incidencia delictiva

Comparativo de incidencia delictiva del departamento de Guatemala, Enero 2019-2020



Durante el mes de enero del 2020, la incidencia delictiva del departamento **tuvo un decremento del 6%** en comparación con el año anterior. El departamento de Guatemala registró un total de 737 delitos correspondiente a un 47% del total de la incidencia delictiva de la república de Guatemala del mes de enero del presente y en el 2019 tuvo un registro de 815 delitos correspondiente a un 53% únicamente del primer mes del año.

En el mes de enero fueron decretados los estados de prevención para los municipios de Mixco y San Juan Sacatepéquez con el Decreto 1-2020 y para el municipio de Villa Nueva con el Decreto 2-2020, esto como parte del plan para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

El estado de prevención está contemplada en la Ley de Orden Público, Decreto No. 7



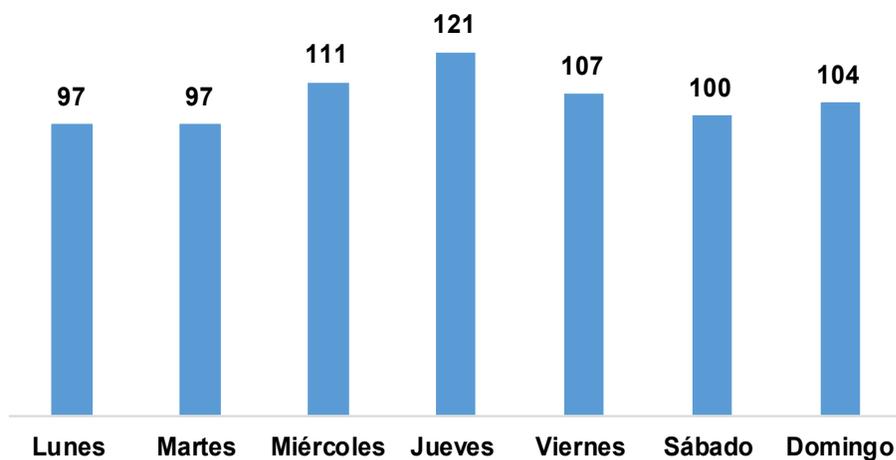
Delito	Enero
Lesionados	136
Hurto de motocicletas	129
Hurto de vehículos	92
Homicidios	91
Desaparecidos	86
Robo de motocicletas	35
Robo de celulares	32
Robo a peatones	25
Robo a residencia	24
Robo de vehículos	21
Hurto en residencia	17
Hurto de armas	14
Delitos sexuales	12
Robo a comercio	11
Robo de armas	5
Violencia intrafamiliar	5
Robo a bus	1
Hurto a comercio	1
TOTAL	737

Fuente: PNC

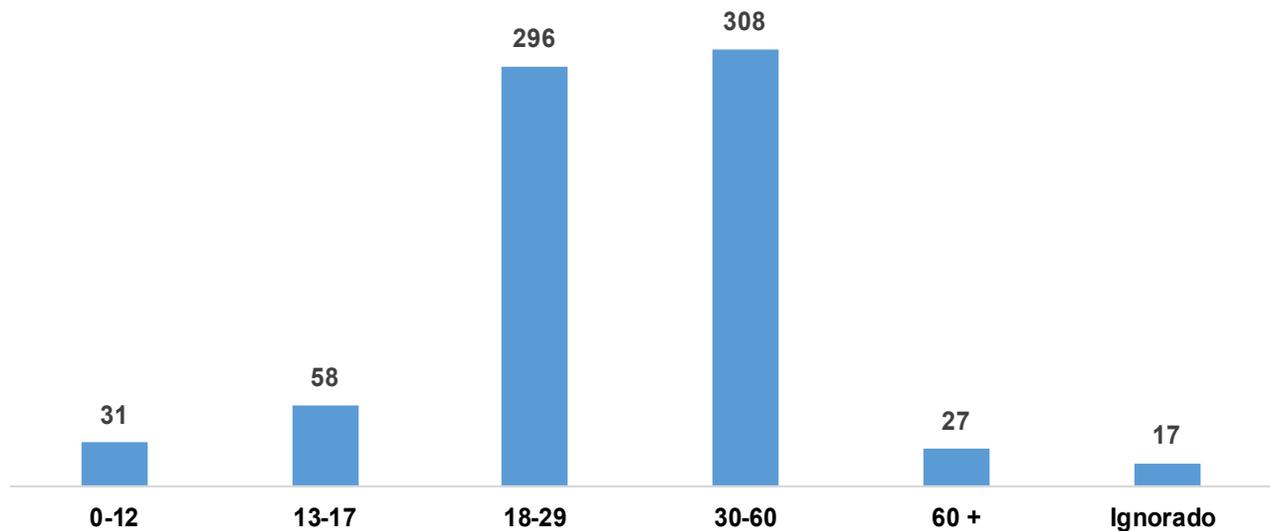
Durante el primer mes del año los delitos con mayor número de registro fueron cuatro, que representan el 61% del total de la incidencia general del departamento.

Los días en que mayor incidencia presentó el mes de enero fueron los miércoles, jueves y viernes, esto afecta, entre otros factores, el desplazamiento de la mayoría de población se movilizan a sus espacios de actividades utilizando servicios públicos de transporte, el cual es el mayormente afectado por hechos delincuenciales.

Días de ocurrencia de incidencia delictiva del departamento de Guatemala, enero 2020

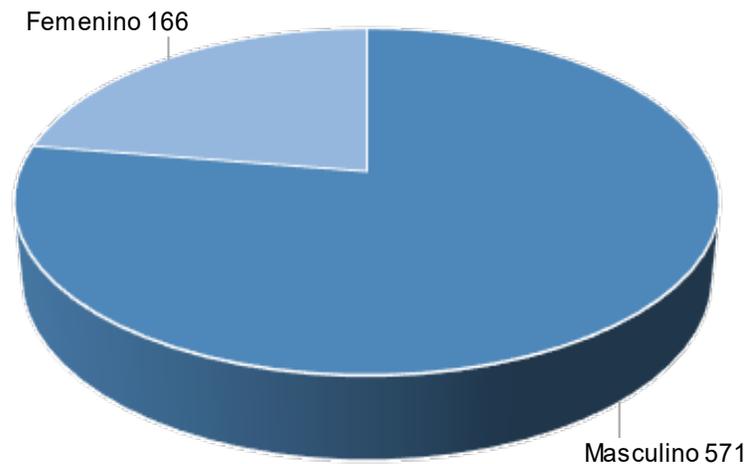


Grupo etario de las víctimas de incidencia delictiva del departamento de Guatemala, enero 2020



El grupo etario más afectado por hechos delictivos durante el mes de enero fueron los adultos con un 42%, seguido de los jóvenes con un 40% del total de la incidencia registrada.

Sexo de las víctimas de incidencia delictiva del departamento de Guatemala, enero 2020

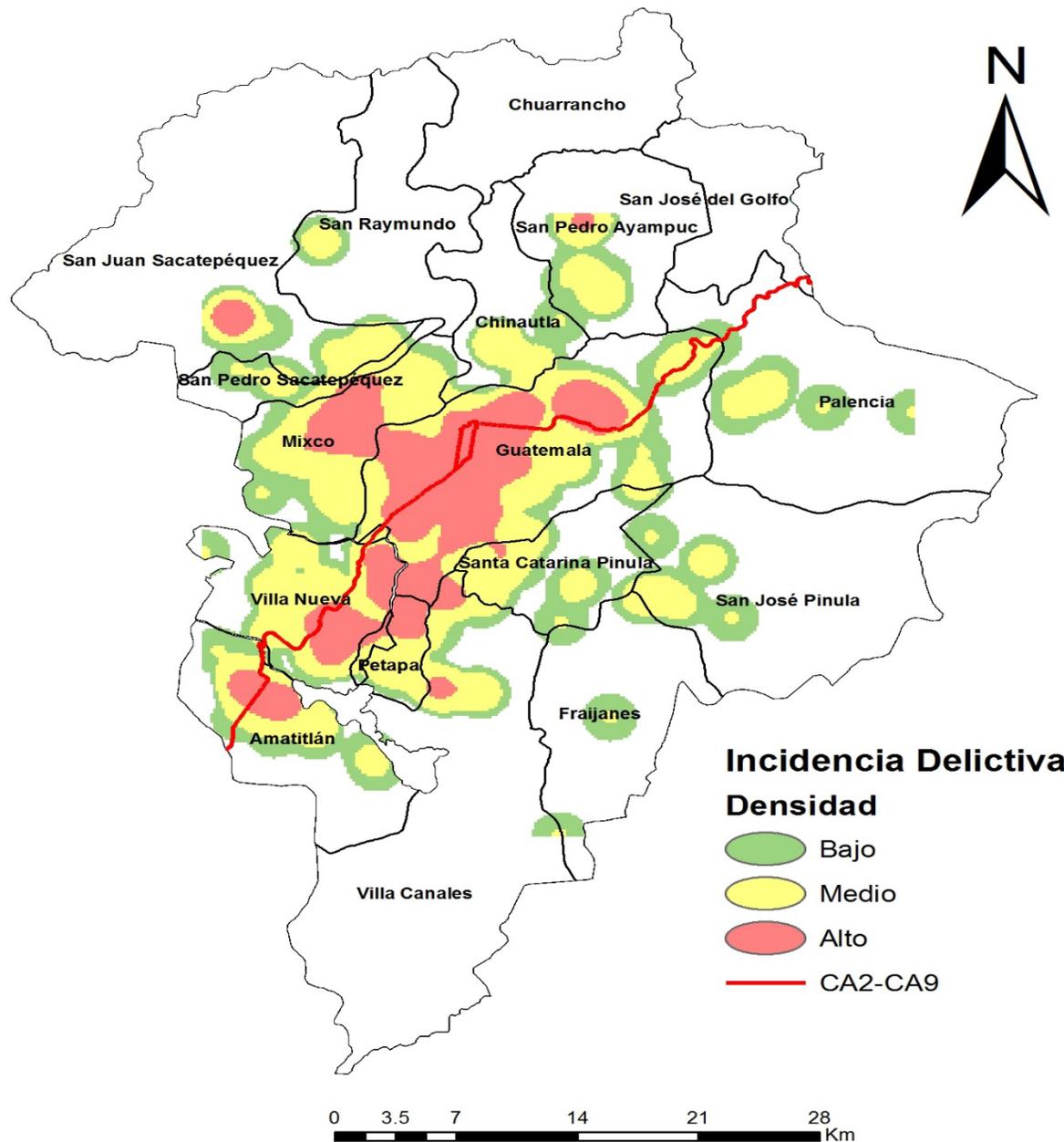


Fuente: PNC

De los 737 delitos registrados, la mayoría de víctimas fueron hombres con un 77%, mientras que las mujeres con un 23% del total de la incidencia registrada.



Mapa de calor de incidencia delictiva del departamento de Guatemala del mes de enero 2020



Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / Sección de Observatorio Departamental de Guatemala.

De los 17 municipios del departamento, Chuarraicho y San José del Golfo no fue reportado ningún hecho delictivo, la mayoría de incidencia se concentró en los municipios de Guatemala, Villa Nueva, Mixco, San Miguel Petapa y Amatlán mientras que el resto de municipios se mantuvo baja-media.



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GRANADOS

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala

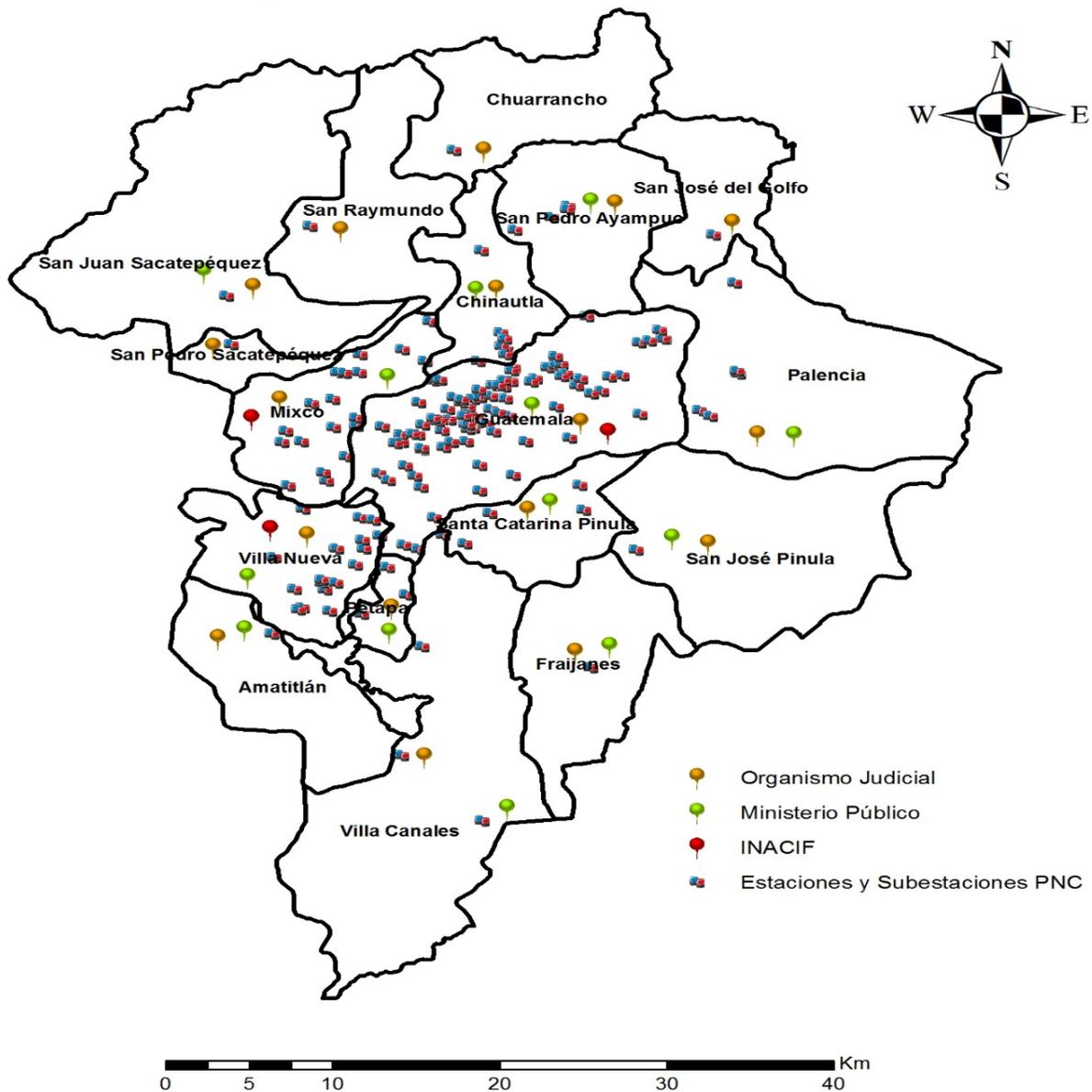


@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Instituciones Gubernamentales del Sector Justicia y Seguridad con presencia en los municipios del departamento de Guatemala



Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / Sección de Observatorio departamental de Guatemala. (UPCV 2020).

En el mapa se puede visualizar la presencia de las instituciones gubernamentales del sector justicia y seguridad que tiene cada uno de los municipios del departamento de Guatemala, en la mayoría de ellos hay presencia de estaciones o subestaciones de la Policía Nacional Civil, Organismo Judicial y Ministerio Público, mientras que INACIF solo se ubican en los municipios de Guatemala, Villa Nueva y Mixco.

GOBIERNO de GUATEMALA
DE ALEJANDRO GONZÁLEZ

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

CONCLUSIONES

1. La incidencia delictiva del departamento de Guatemala, correspondiente al mes de enero de 2020 tuvo una baja del 6% con relación a la incidencia del mismo mes de 2019.
2. Los delitos con mayor incidencia fueron las lesiones, hurto de motocicletas, hurto de vehículos y homicidios que corresponden al 61% del total de delitos registrados en el mes de enero en el departamento de Guatemala.
3. Los hombres adultos y jóvenes fueron los más victimizados durante el mes de enero.
4. El estado de prevención decretado en el mes de enero para los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva permitió garantizar la seguridad de los ciudadanos, con intervenciones focalizadas en áreas de inseguridad.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Guatemala

Introducción

En este boletín se presenta un análisis comparativo de incidencia delictiva del mes de enero de los años 2018 – 2020 registrados en los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva, en estos municipios se decretó estado de prevención en el primer mes del año en curso.

Actividades realizadas durante la segunda quincena de Febrero 2020:

Durante la segunda quincena del mes de febrero se realizó una reunión de acercamiento con la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del Programa de Prevención del Delito.

Se conoció la información que se genera por medio de este programa, y la información que el Observatorio genera por medio de los boletines que realiza quincenalmente.

Actividades programadas para la primera quincena de marzo:

- Para la primera quincena de marzo, el equipo tiene previsto la participación en las reuniones ordinarias de COMUPRE agendadas por los representantes de los municipios del departamento de Guatemala, de acuerdo al cronograma de actividades.
- Programación de visitas a departamentos y/o secciones de estadística de instituciones gubernamentales.
- Participación en mesas técnicas de seguridad de los municipios del departamento de Guatemala.



Estados de Prevención

Ley de Orden Público. Decreto No. 7

La Ley de Orden Público es una ley de carácter constitucional emitida en 1,965. Esta ley regula los estados de excepción. Estos estados son una restricción a las garantías establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y deben ser aplicados de forma excepcional, en casos en que la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado sean vulnerables.

La ley de Orden Público, contempla 5 estados de excepción y cada uno tiene fines, objetivos y restricciones diferentes. Estos son:

Estado de prevención.

Estado de alarma.

Estado de calamidad pública.

Estado de sitio, y

Estado de guerra.

Durante el mes de enero, el Organismo Ejecutivo decretó estados de prevención en tres municipios del departamento de Guatemala: Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva, debido a los altos índices de incidencia delictiva:

No. 1-2020 Decreto Gubernativo (Presidencia de la República) Acuérdase declarar el estado de prevención en los **municipios de San Juan Sacatepéquez y Mixco**, ambos del departamento de Guatemala de la República de Guatemala. La medida entró en vigencia a partir del 17 de enero 2020 y culminó el 22 de enero 2020.

No. 2-2020 Decreto Gubernativo (Presidencia de la República) Acuérdase declarar el estado de prevención en el **municipio de Villa Nueva** del departamento de Guatemala de la República de Guatemala. La medida entró en vigencia a partir del 24 de enero 2020 y culminó el 29 de enero 2020.

En ese sentido, el presente boletín realiza un análisis de la incidencia delictiva de los municipios en los que se decretaron estados de prevención; comparando la incidencia a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020.

Es importante establecer que en el análisis, no es posible identificar los resultados de los estados de prevención, sin embargo, es posible tener un contexto sobre el comportamiento de la incidencia de los municipios.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Estados de Prevención

Ley de Orden Público. Decreto No. 7

CAPÍTULO II DEL ESTADO DE PREVENCIÓN

Artículo 8°. Tal como lo dispone el artículo 151 de la Constitución de la República, el Decreto de Estado de Prevención, no necesita de la aprobación del Congreso; su vigencia no excederá de quince días y durante ella podrá el Ejecutivo, tomar las medidas siguientes:

- 1) Militarizar los servicios públicos, incluso los centros de enseñanza, e intervenir los prestados por empresas particulares;
- 2) Fijar las condiciones bajo las cuales pueden ejercitarse los derechos de huelga o paro, o prohibirlos o impedirlos cuando tuvieren móviles o finalidades políticas;
- 3) Limitar la celebración de reuniones al aire libre, las manifestaciones públicas u otros espectáculos y en su caso, impedir que se lleven a cabo, aun cuando fueren de carácter privado;
- 4) Disolver por la fuerza toda reunión, grupo o manifestación pública que se llevaren a cabo sin la debida autorización, o, si habiéndose autorizado se efectuare portando armas u otros elementos de violencia. En tales casos, se procederá a disolverlas; si los reunidos o manifestantes se negaren a hacerlo, después de haber sido conminados para ello;
- 5) Disolver por la fuerza, sin necesidad de conminatoria alguna, cualquier grupo, reunión o manifestación pública en la que se hiciere uso de armas o se recurriere a actos de violencia;
- 6) Prohibir la circulación o estacionamiento de vehículos en lugares, zonas u horas determinadas, impedir su salida fuera de las poblaciones o someterlos a registro; y exigir a quienes viajen en el interior de la República, la declaración del itinerario a seguir;
- 7) Exigir a los órganos de publicidad o difusión, que eviten todas aquellas publicaciones que a juicio de la autoridad contribuyan o inciten a la alteración del orden público. Si la prevención no fuere acatada y sin perjuicio de otras medidas, se procederá por desobediencia contra los responsables.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



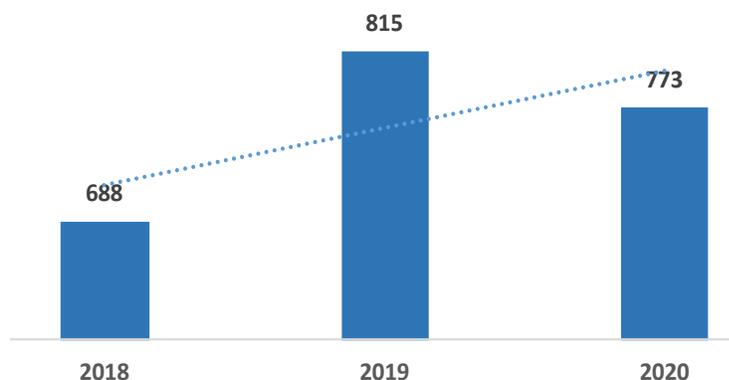
www.upcv.gob.gt/

Incidencia delictiva del departamento de Guatemala de enero 2018, 2019 y 2020

Al comparar la incidencia delictiva del mes de enero en el departamento de Guatemala durante los años del 2018 al 2020, se observa una ligera alza en cuanto al número de delitos registrados por la PNC.

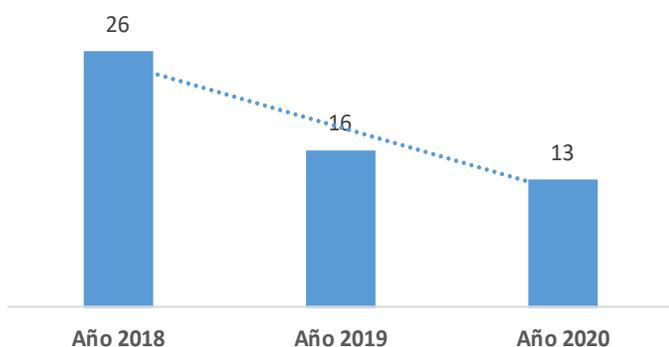
De estos tres años, el mes de enero del 2019 fue el más violento, seguido del 2020.

Comparativo de incidencia delictiva del departamento de Guatemala

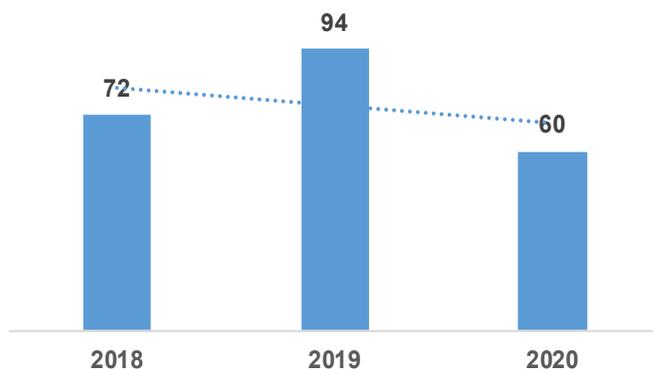


Incidencia delictiva de los municipios con estado de prevención de enero 2018, 2019 y 2020

Comparativo de incidencia delictiva del municipio de San Juan Sacatepéquez

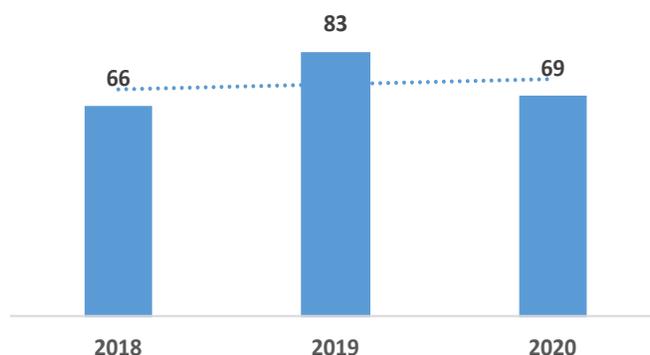


Comparativo de incidencia delictiva del municipio de Mixco



Al observar la incidencia de los municipios en el mes de enero durante los años 2018 al 2020, se observa que para enero del año 2020, todos los municipios registraron menos delitos, respecto al año 2019.

Comparativo de incidencia delictiva del municipio de Villa Nueva



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



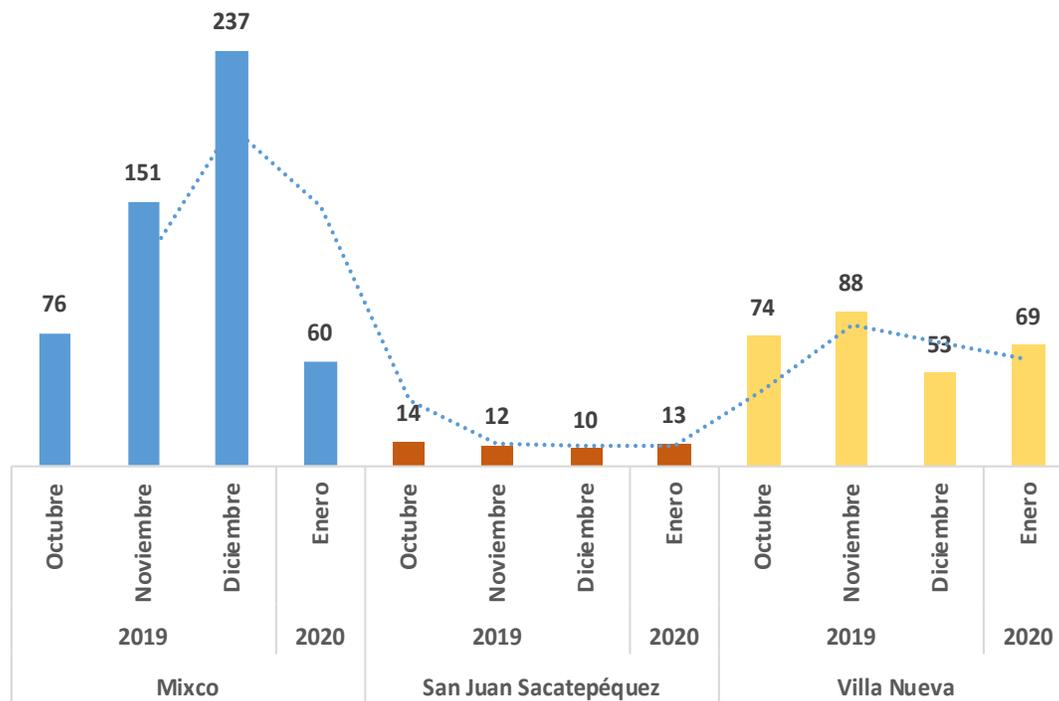
@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Incidencia delictiva de los municipios con estado de prevención de enero 2018, 2019 y 2020

Comparativo de incidencia delictiva ultimo trimestre año 2019 y enero 2020, en los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva



Al comparar la incidencia delictiva durante los últimos 4 meses en cada municipio, se observa que la incidencia en San Juan Sacatepéquez mantuvo el mismo comportamiento durante este período.

En el caso de Mixco, se observa un decremento agudo en el número de delitos registrados por la PNC. De los 4 meses analizados, enero fue el menos violento en ese municipio.

Por otra parte, Villa Nueva mantuvo un comportamiento similar durante los cuatro meses.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

MIXCO

Incidencia delictiva comparativa del municipio de enero 2018 al 2020

Delitos	2018	2019	2020
Delitos sexuales	1	0	2
Homicidio	16	7	6
Hurto a comercio	3	0	1
Hurto a residencia	3	1	1
Hurto de armas	4	10	2
Hurto de motocicletas	13	10	10
Hurto de vehículos	0	12	12
Lesionados	17	31	10
Robo a Iglesia	0	1	0
Robos a banco	1	0	0
Robo a comercio	1	4	1
Robo a peatones	0	1	2
Robo a residencia	2	3	2
Robo de armas	1	1	1
Robo de celulares	0	0	1
Robo de motocicletas	10	6	5
Robo de celulares	0	0	0
Robo a bus	0	0	0
Robo de vehículos	0	5	4
Violencia intrafamiliar	0	2	0
Total	72	94	60

Fuente: PNC

En este cuadro, se desglosa la incidencia de los delitos registrados durante el mes de enero, en los años del 2018 al 2020. Durante estos tres años, los delitos con mayor número de registros en la Policía Nacional Civil fueron las lesiones, el segundo fueron los robos y hurtos de motocicletas.

Los homicidios fueron el cuarto delito con más registros.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



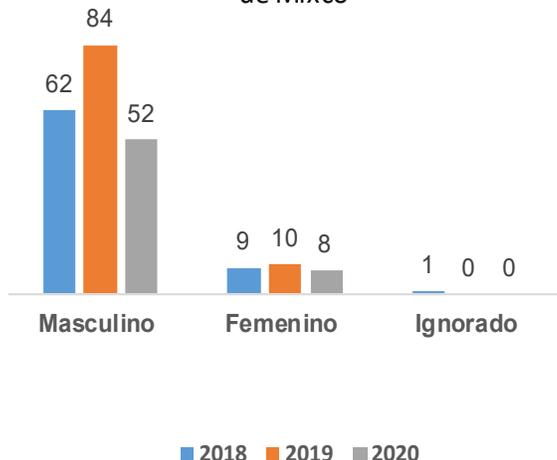
@UPCV_gt



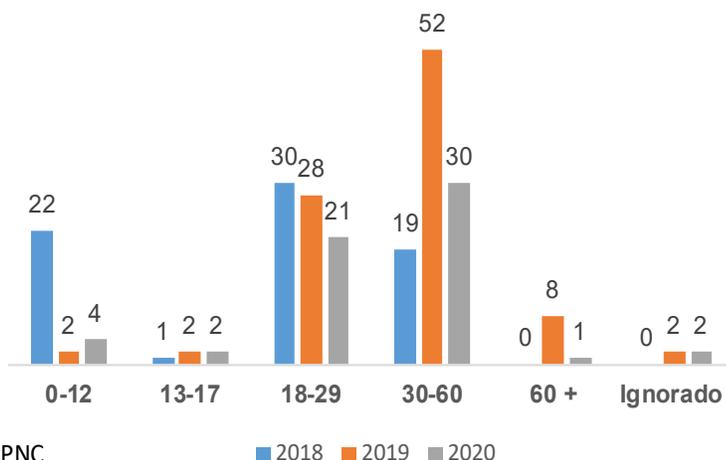
www.upcv.gob.gt/

Incidencia delictiva del municipio de Mixco durante el mes de enero de 2018-2020

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de las víctimas del municipio de Mixco



Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario de las víctimas del municipio de Mixco

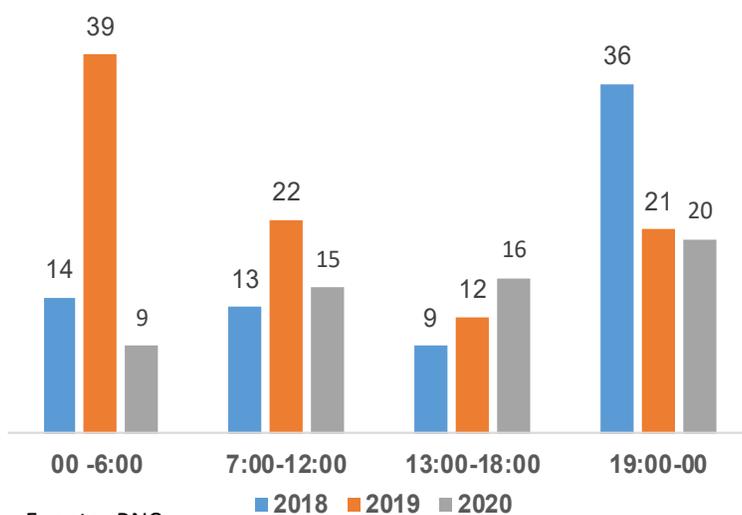


Fuente: PNC

Al observar el perfil de las víctimas se observa que, el sexo más afectado fue el de los hombres, con el 88%, mientras que el 11.5% de las víctimas, fueron mujeres.

Por otra parte, puede observarse que los grupos etarios más afectados fueron: los adultos (de 30 a 60 años de edad), el segundo fue el de los jóvenes (de 18 a 29 años), el tercero fue el de la niñez (de 0-12 años).

Comparativo de incidencia delictiva por hora de ocurrencia del municipio de Mixco



Fuente: PNC

En cuanto al horario, el 43.07% de delitos registrados en el mes de enero ocurrieron en la noche; el 27.43% por la madrugada; el 22.22% en la mañana; y el 16.37% en la tarde.



VILLA NUEVA

Incidencia delictiva del municipio durante el mes de enero de 2018-2020

Delitos	2018	2019	2020
Delitos sexuales	1	0	2
Homicidio	16	7	6
Hurto a comercio	3	0	1
Hurto a residencia	3	1	1
Hurto de armas	4	10	2
Hurto de motocicletas	13	10	10
Hurto de vehículos	0	12	12
Lesionados	17	31	10
Robo a Iglesia	0	1	0
Robos a banco	1	0	0
Robo a comercio	1	4	1
Robo a peatones	0	1	2
Robo a residencia	2	3	2
Robo de armas	1	1	1
Robo de celulares	0	0	1
Robo de motocicletas	10	6	5
Robo de celulares	0	0	0
Robo a bus	0	0	0
Robo de vehículos	0	5	4
Violencia intrafamiliar	0	2	0
Total	72	94	60

Fuente: PNC

En el municipio de Villa Nueva, los delitos con más registros durante el mes de enero de los años 2018 al 2020, fueron los homicidios y lesiones. Así como el hurto de motocicletas.

Como puede observarse, el número de lesiones y homicidios ha disminuido a lo largo de los tres años. En enero del 2020, fue el mes en el que menos lesiones y homicidios se registraron en ese municipio, en comparación con el 2018 y 2020.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



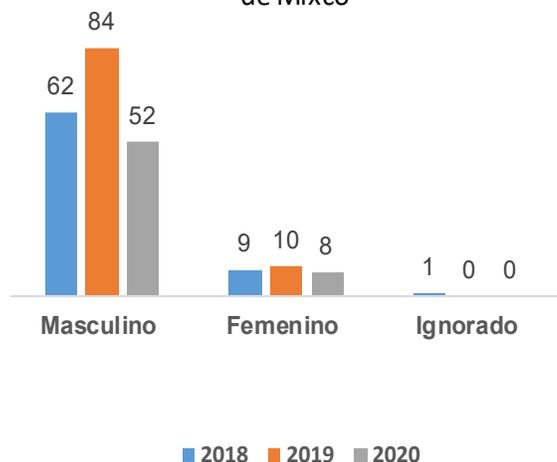
@UPCV_gt



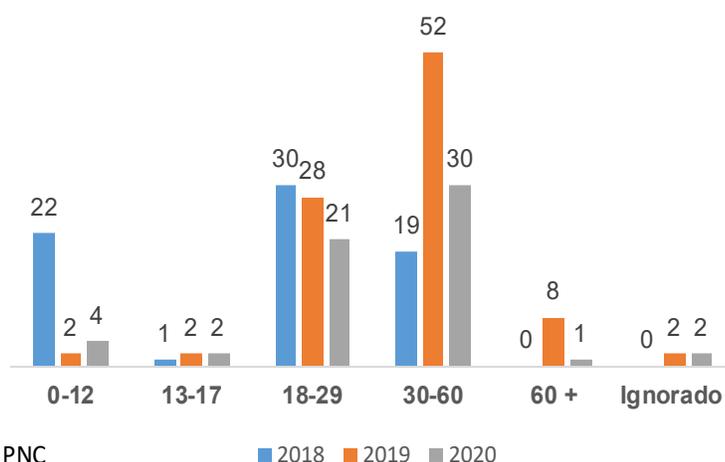
www.upcv.gob.gt/

Incidencia delictiva del municipio de Mixco durante el mes de enero de 2018-2020

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de las víctimas del municipio de Mixco



Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario de las víctimas del municipio de Mixco

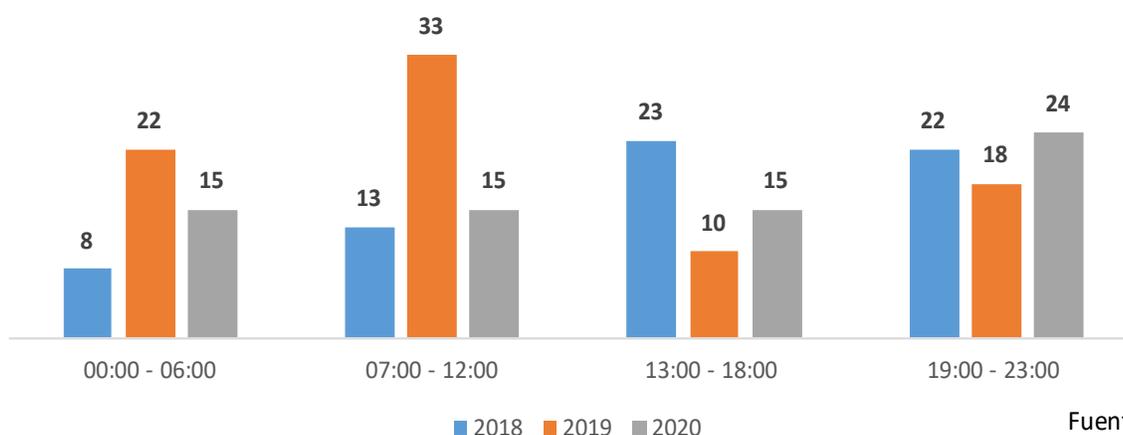


Fuente: PNC

Al observar el perfil de las víctimas se observa que, el sexo más afectado fue el de los hombres, con el 88%, mientras que el 11.5% de las víctimas, fueron mujeres.

Por otra parte, puede observarse que los grupos etarios más afectados fueron: los adultos (de 30 a 60 años de edad), el segundo fue el de los jóvenes (de 18 a 29 años), el tercero fue el de la niñez (de 0-12 años).

Comparativo de incidencia delictiva por hora de ocurrencia del municipio de Villa Nueva



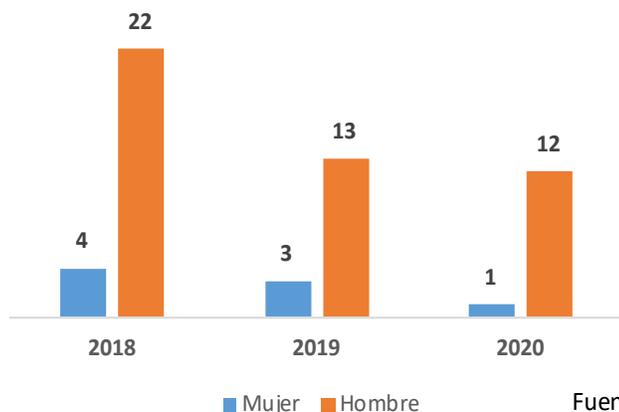
Fuente: PNC

En cuanto al horario de ocurrencia, durante el 2020, la noche (de 19 a 23 horas) fue el período que más delitos registró en el municipio. El resto de las jornadas: madrugada, mañana y tarde, presentaron los mismos registros.

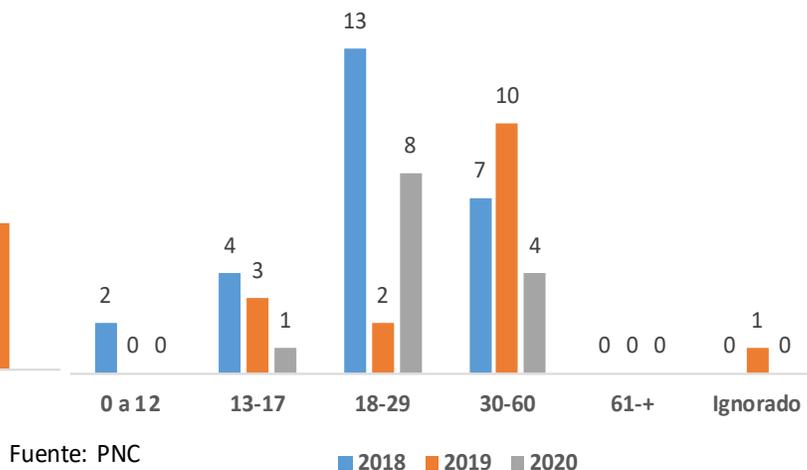


Incidencia delictiva del municipio de San Juan Sacatepéquez durante el mes de enero de 2018 - 2020

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de la víctima, municipio de San Juan Sacatepéquez



Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario del municipio de San Juan Sacatepéquez



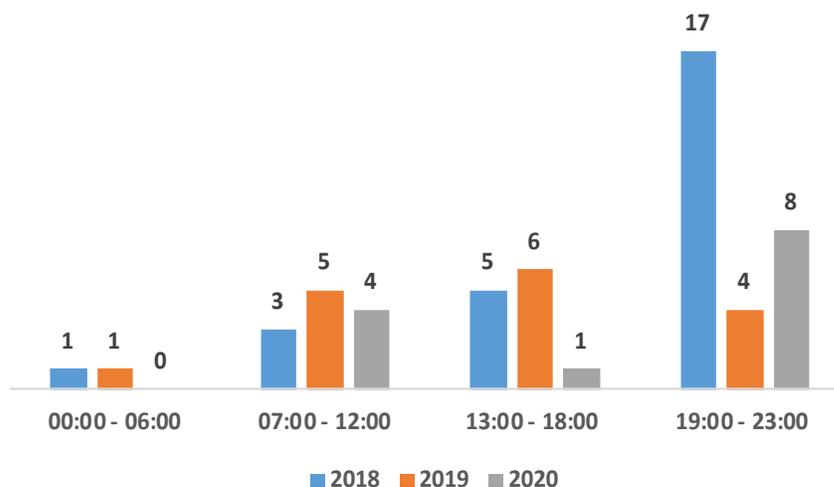
Fuente: PNC

Al analizar el perfil de las víctimas, se observa que la mayoría fueron hombres. Tanto el número de hombres, como de mujeres víctimas, se ha disminuido durante los tres años.

En cuanto a los grupos etarios de las víctimas, durante el 2020, el grupo más afectado por la violencia fue el de los jóvenes (de 18 a 29 años), y el segundo fue el de los adultos (de 30 a 60 años).

En cuanto al horario de ocurrencia, durante el 2020, la noche (de 19 a 23 horas) fue el período que más delitos registró en el municipio. La mañana (de 7 a 12 horas) fue el segundo período con más registros.

Comparativo de incidencia delictiva por hora de ocurrencia del municipio de San Juan Sacatepéquez



Fuente: PNC

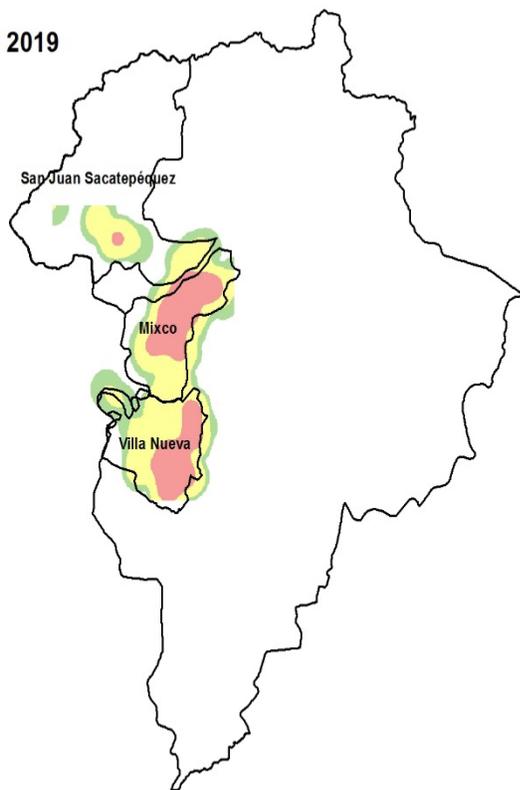


Incidencia delictiva del municipio de San Juan Sacatepéquez durante el mes de enero de 2019 - 2020

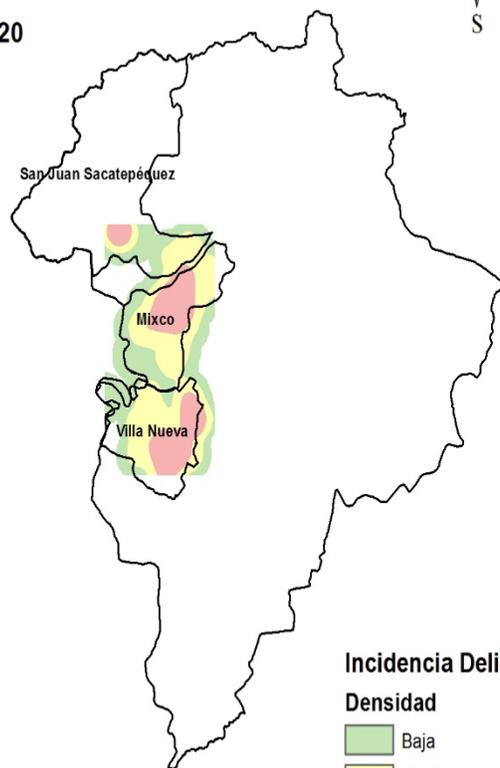
Mapa de calor de los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva.



Año 2019



Año 2020



Incidencia Delictiva

Densidad



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual. Sección de Observatorios con base en información de PNC

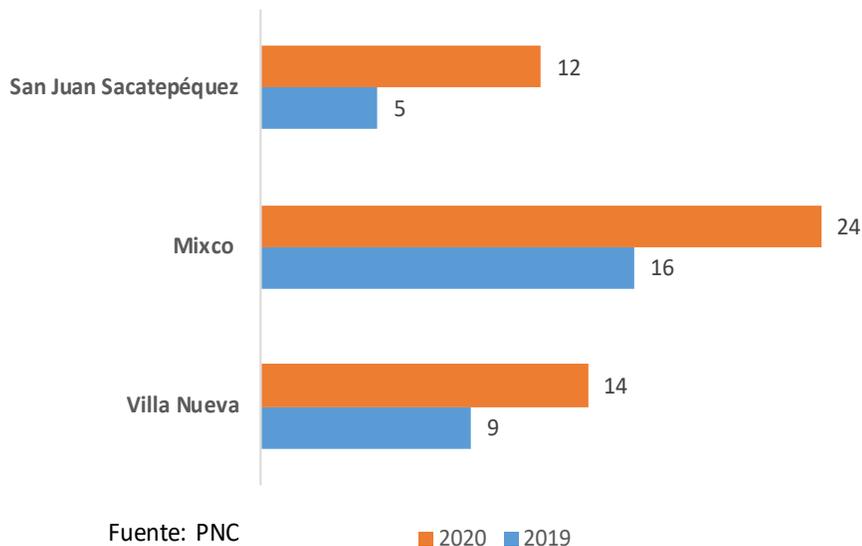
Fuente: PNC

En este mapa se observa la comparación de la incidencia delictiva del primer mes de 2019 y 2020 para los municipios analizados en este boletín, en el cual se refleja que en Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva, tuvieron un leve decremento en el número de registros, aunque se mantienen las áreas geográficas afectadas.



Personas desaparecidas en los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva durante el mes de enero de 2019 - 2020.

Comparativo de desaparecidos del mes de enero



Durante el primer mes del año 2020 Mixco fue el municipio con mayor registro de desaparecidos, no es hecho delictivo, pero puede estar vinculadas con la comisión de delitos contra la vida, libertad e integridad de las personas.

Mientras que San Juan Sacatepéquez se mantiene a la baja con respecto a esta clase de registros por su población y sus grupos organizados de vecinos.

No se cuentan con datos disponibles de desapariciones para el año 2018.

Municipio	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Villa Nueva	3	6	2	12
Mixco	4	12	10	14
San Juan Sacatepéquez	3	2	7	5

Grupos de edad	2019	2020
0-12	2	10
13-17	17	19
18-29	6	10
30-60	4	7
60+	1	4
Total	30	50

Fuente: PNC

De los registros de desaparecidos los mas afectados son las mujeres ya que con ellas pueden ser utilizadas para la trata de personas, extorsiones o incluso por venganza de alguna rivalidad entre pandillas.



CONCLUSIONES

1. El análisis comparativo de la incidencia delictiva del mes de enero de 2018, 2019 y 2020, en los municipios de Mixco, San Juan Sacatepéquez y Villa Nueva evidencia lo siguiente: en Villa Nueva, el número de delitos registrados muestra un incremento para el 2020, mientras que Mixco y San Juan Sacatepéquez, un decremento.
2. Al analizar la incidencia delictiva durante los últimos 4 meses de cada municipio (octubre-diciembre 2019 y enero 2020), se observa que en San Juan Sacatepéquez, se mantuvo el mismo comportamiento durante este período de tiempo. En el caso de Mixco, se observa un decremento agudo en el número de delitos registrados por la PNC. Finalmente, en Villa Nueva también se mantuvo un comportamiento similar durante los cuatro meses.
3. Los principales hechos delictivos que afectan a los 3 municipios son las lesiones, hurto de vehículos, motocicletas y los homicidios.
4. En los tres municipios se registraron desapariciones durante los años 2019 y 2020. Para el mes de enero de 2020, el número de registros se ha incrementado y los reportes indican que quienes más han desaparecido son las mujeres, adolescentes, jóvenes y niños.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA

CHIMALTENANGO



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
 TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
 DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
 UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
 DE LA VIOLENCIA

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango

Introducción

El objetivo del siguiente informe, es dar a conocer las actividades que se desarrollan dentro del Observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango, se citan las siguientes: se participó en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Chimaltenango.

PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA –COMUPRE- DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO

El día 5 de febrero del presente año se participó en la reunión con los integrantes de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, en la cual se realizó la reestructuración de esta contando con la presencia de las siguientes instituciones: Municipalidad de Chimaltenango, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Policía Nacional Civil, Policía Municipal de Tránsito y representantes de COCODES.

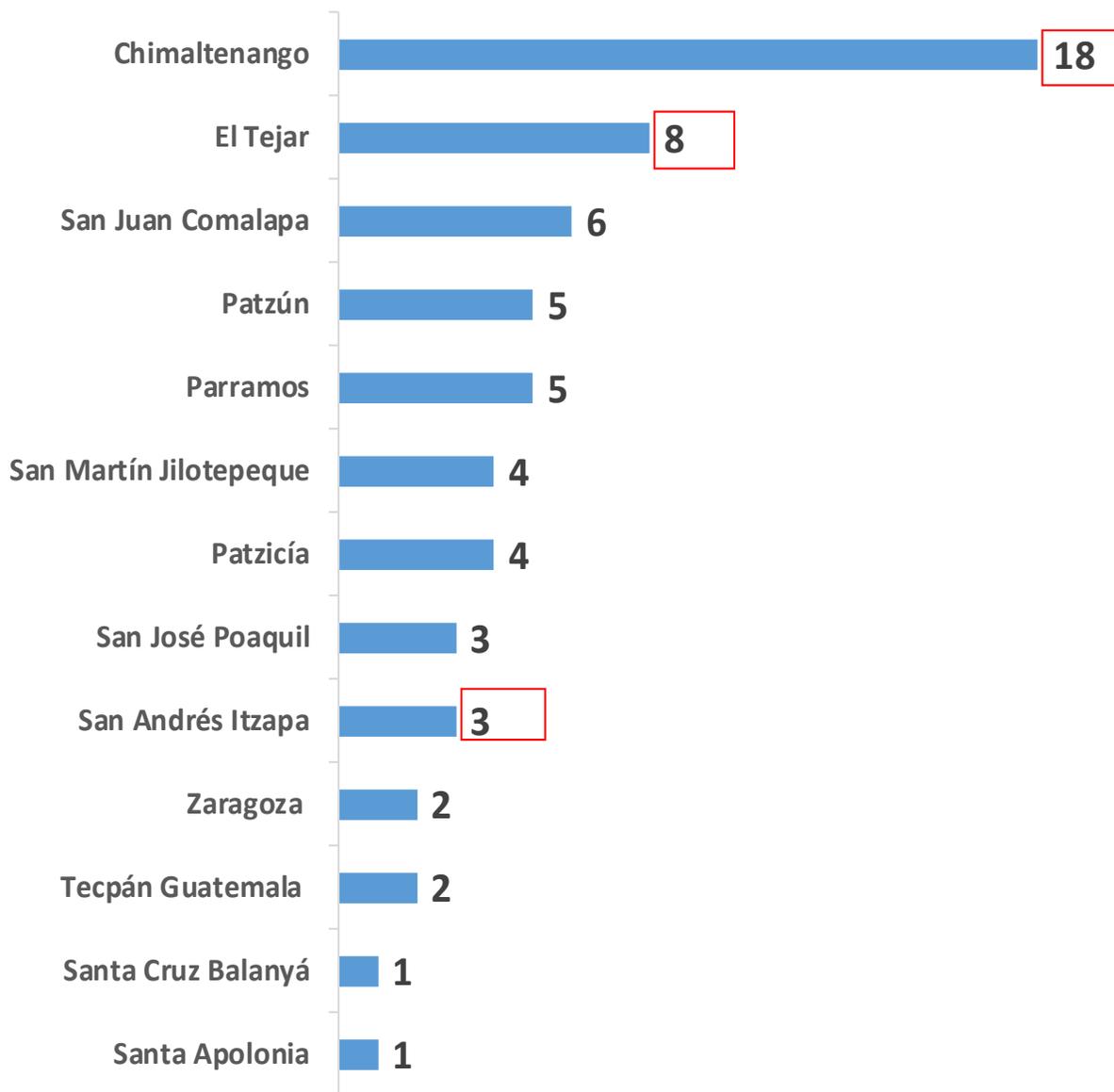
Acá, personal del Observatorio presentó la incidencia delictiva del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del departamento de Chimaltenango, información que fue analizada y que será de apoyo para la actualización de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.



San Andrés Itzapa	San Martín Jilotepeque	San Juan Comalapa
Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, para su reestructuración.	Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, para su reestructuración.	Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, para su reestructuración.



Incidencia delictiva por municipio del departamento de Chimaltenango Enero 2020



Gráfica elaborada con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de enero de 2020. No contiene el delito de extorsiones

Del 01 al 31 de enero de 2020, se registraron 29 hechos delictivos en los siguientes municipios: Chimaltenango ocupando el primer lugar con el 29%, El Tejar en el segundo lugar con el 13% y San Andrés Itzapa el noveno lugar con el 4% de incidencia delictiva a nivel departamental.

Los municipios de San Miguel Pochuta, Acatenango y San Pedro Yepocapa no registraron ningún hecho delictivo en este período.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Municipio de Chimaltenango:

Del 01 al 31 de enero 2020 se han registrado 18 hechos delictivos en el municipio, ocupando el primer lugar en incidencia delictiva a nivel departamental.

En relación a las víctimas, los porcentaje correspondieron al: 72% fueron hombres y el 28% mujeres. Los dos grupos etarios más afectados fueron el de los jóvenes y adultos comprendidos entre 18-29 años y 30-59 años.

Los dos días que registraron más hechos fueron: lunes y jueves. Estos dos días acumulan el 67%. En el municipio de Chimaltenango, todos los días son días de mercado, siendo esta una de las posibles causas por la cual se registran mayor hechos delictivos por la afluencia de las personas. Los días miércoles y domingo no registraron ningún hecho delictivo.

Tipología incidencia delictiva - Enero 2020	
Municipio de Chimaltenango	
Desaparecidos	3
Homicidio	1
Hurto a residencia	1
Hurto de motocicleta	4
Hurto de vehículos	1
Lesionados	2
Robo a peatones	2
Robo de armas	1
Robo de celulares	2
Robo de vehículos	1

Tabla elaborada con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de enero de 2020. No contiene el delito de extorsiones

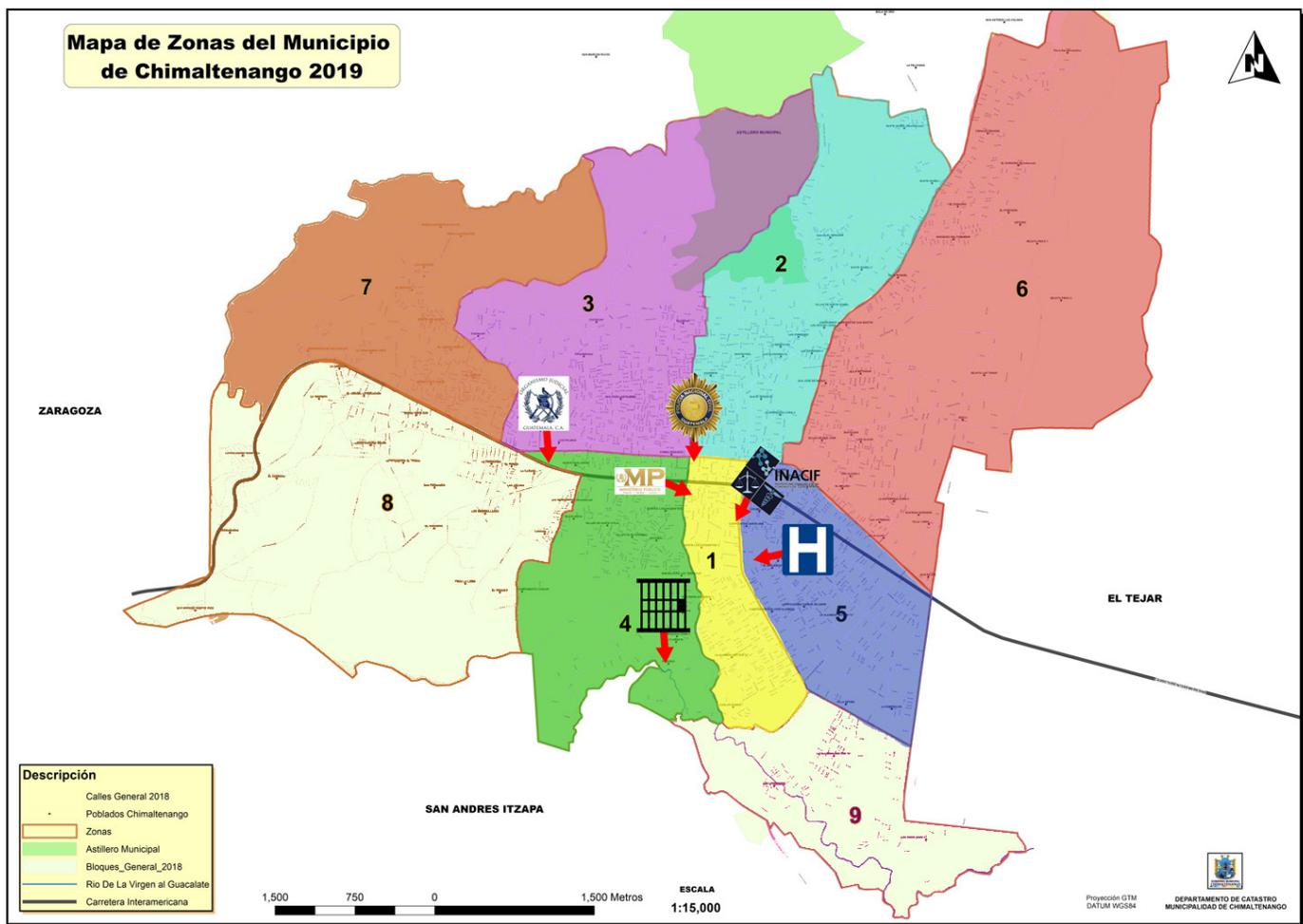
En cuanto la tipología de incidencia delictiva, son dos hechos con alta frecuencia: desaparecidos y hurto de motocicletas. Algunas razones del incremento de hurto de motocicletas es la reventa de estas en otras áreas, utilizadas para actividades de sicariato, extorsiones, entre otras. Es necesario aclarar que las desapariciones no son un delito, pero son registradas por la -PNC-, además de que podrían estar relacionadas con la comisión de delitos contra la vida, libertad e integridad de las personas.

En el mismo período en el mes de enero del año 2019 el municipio de Chimaltenango reportó 33 hechos delictivos, en el mes de enero 2020 hay un decremento de 15 hechos delictivos.

Con base en información de la Agencia Fiscal de la Mujer del Ministerio Público, en el municipio de Chimaltenango del 01 al 31 de enero del presente año, se recibieron 07 denuncias de Alerta Isabel-Claudina de las cuales 4 fueron desactivadas y 3 siguen activas.

Con base en información del Ministerio Público -MP-, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 944 denuncias en el municipio de Chimaltenango; de la cual 942 son denuncias de extorsión y 2 denuncias de obstrucción extorsiva del tránsito.





El área urbana fue el lugar con mayor ocurrencia con el 56%. Afectando principalmente las zonas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En estas zonas se encuentran ubicados centros educativos privados, escuelas públicas, mercados, centros universitarios y diferentes centros comerciales.

Se puede observar que el municipio de Chimaltenango cuenta con Instituciones de Seguridad y Justicia, para poder realizar las denuncias correspondientes a los diferentes hechos delictivos que se dan en el mismo.

CHIMALTENANGO	
Zona	Cantidad
0	7
1	1
2	3
3	2
4	1
5	2
6	1
7	1
Total	18

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GRAMMATEL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Municipio de El Tejar:

Del 01 al 31 de enero 2020 se han registrado 8 hechos delictivos en el municipio, ocupando el segundo lugar en incidencia delictiva a nivel departamental.

En relación a las víctimas, los porcentajes correspondieron al: 75% fueron hombres y el 25% mujeres. Los dos grupos etarios más afectados fueron el de los jóvenes y adultos comprendidos entre 18-29 años y 30-59 años.

Los dos días que registraron más hechos fueron: domingo y lunes. Estos dos días acumulan el 62%. En el municipio El Tejar, todos los días son días de mercado, siendo esta una de las posibles causas por la cual se registran mayor hechos delictivos por la afluencia de las personas, Los días viernes y sábado no registraron ningún hecho delictivo en el municipio.

Tipología incidencia delictiva - Enero 2020	
Municipio de El Tejar	
Desaparecidos	1
Homicidio	2
Hurto de motocicleta	2
Hurto de vehículos	2
Robo a residencia	1

Tabla elaborada con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de enero de 2020. No contiene el delito de extorsiones

En cuanto la tipología de incidencia delictiva, son tres hechos con alta incidencia: homicidio, hurto de motocicletas y hurto de vehículos. El 20 enero se celebra la feria patronal en el municipio, posible causa por la cual se hayan incrementado y registrado este tipo de hechos delictivos.

En el mismo período de tiempo en el mes de enero del año 2019 el municipio de El Tejar reportó 9 hechos delictivos, en el mes de enero 2020 hay un decremento de 1 hecho delictivo.

Con base en información del Ministerio Público -MP-, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 95 denuncias de extorsión en el municipio de El Tejar.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala

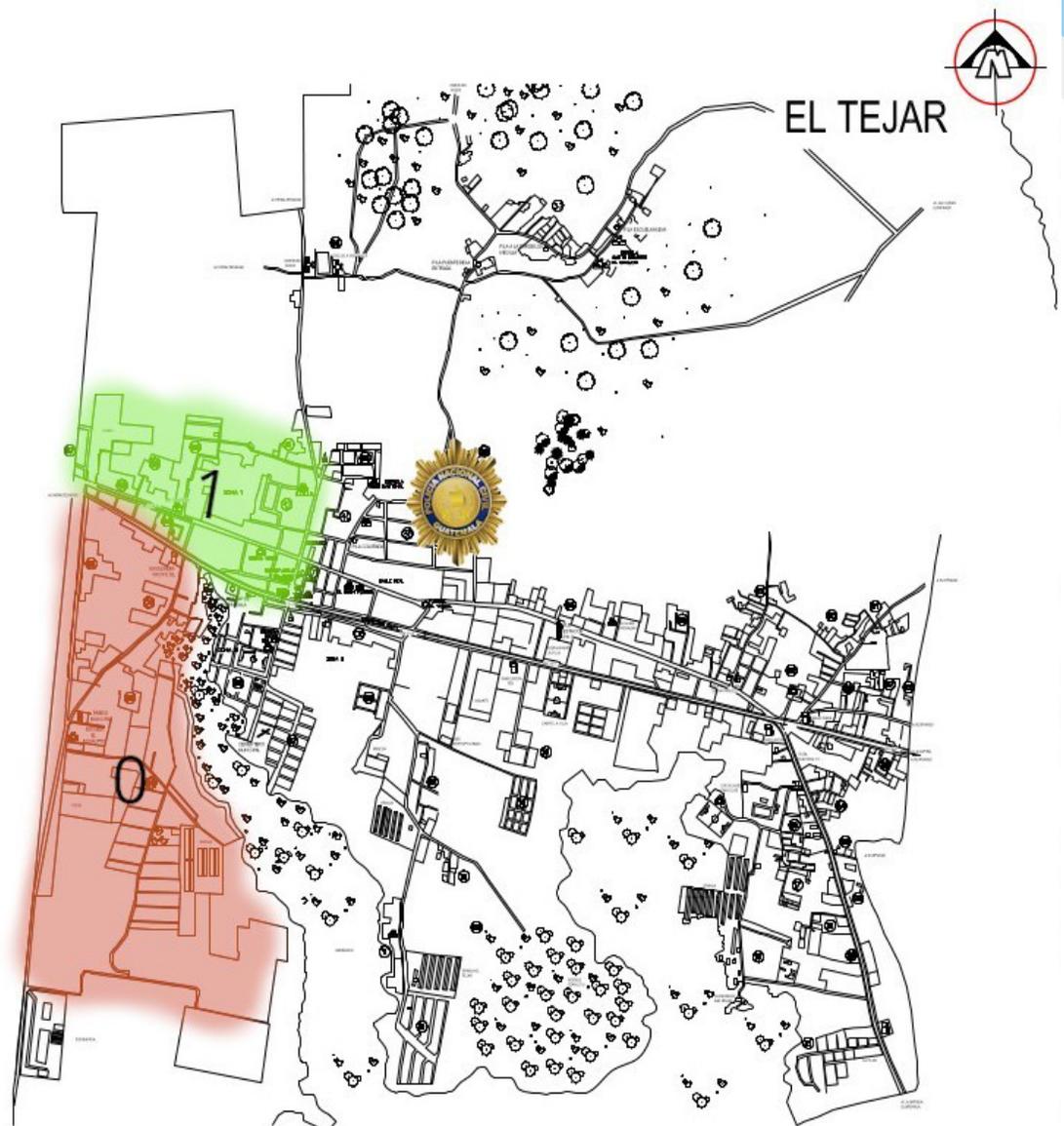


@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Número	Colonias, residenciales y aldeas
1	Casco Urbano de El Tejar
2	Colonia 20 de Octubre
3	Cantón el Escalpipto
4	Cantón Rastro Viejo
5	Residenciales Pinares de El Tejar
6	Colonia Monterrey Méndez
7	Residenciales de El Tejar
8	Cantón La Cipresada
9	Colonia la Cipresada
10	Colonia Bella Vista
11	Colonia Patricia de Arzu
12	Residenciales San Miguel Buena Vista
13	Colonia La Pinada 2
14	Colonia La Pinada 1
15	Colonia La Esperanza
16	Colonia San Juan de Dios 1
17	Colonia Elvadio Sulecio
18	Colonia San Juan de Dios 2
19	Colonia Bendición de Dios
20	Colonia Génesis
21	Colonia Israel Reyes
22	Colonia Vista Panorama 2
23	Colonia Vista Panorama 1
24	Colonia El Esfuerzo
25	Colonia Bosques De El Tejar
26	Colonia Emmanuel
27	Colonia El Amigo
28	Colonia Regalito de Dios
29	Aldea San Miguel Morazán
30	Colonia El Mirador 1
31	Colonia el Mirador 2
32	Colonia San Antonio
33	Colonia El Carmen
34	Cantón La Cuestecita
35	Colonia Sto. Domingo
36	Sector Sanjuaneros
37	Aldea Santo Domingo El Rosario
38	Lomas del Pericón
39	Lotificación El Calvario
40	Cantón el Calvario
41	Colonia Los Pinos 1
42	Colonia La Castellana
43	Colonia los Pinos 2
44	Residenciales Villas de El Tejar
45	Cantón El Barreal
46	Colonia El Barreal
47	Colonia San Felipe
48	Colonia San Juan Buenos Aires
49	Camino a Chipoton
50	Colonia la Cipresada
51	Lotificación Pinares de El Tejar
52	Lotificación Catalina
53	Lotificación villa Real
54	Lotificación Maynor Rivera
55	Lotificación el Bosque
56	Residenciales Villa Linda
57	Camino a San Lorenzo
58	colonia San Juan de Dios 2 "B"
59	Lotificación Don Ventura



Tanto en el área urbana como en el área rural se registró la misma cantidad de hechos delictivos con el 50% respectivamente. Afectando las zonas 0 y 1.

EL TEJAR	
Zona	Cantidad
0	6
1	2
Total	8

Municipio de San Andrés Itzapa:

Del 01 al 31 de enero 2020 se han registrado 3 hechos delictivos en el municipio, ocupando el noveno lugar en incidencia delictiva a nivel departamental.

En relación a las víctimas, los porcentajes correspondieron al: 33% fueron hombres y el 67% mujeres. El grupo etario afectado fue el de los jóvenes entre 18-29 años.

Únicamente registraron hechos los días domingo y viernes. Estos dos días acumulan el 100%. En el municipio de San Andrés Itzapa, los días de mercado se realizan los días martes y domingos, siendo esta una de las posibles causas por la cual se registran mayor hechos delictivos por la afluencia de las personas.

Tipología incidencia delictiva - Enero 2020	
Municipio de San Andrés Itzapa	
Delitos sexuales	1
Homicidio	1
Violencia intrafamiliar	1

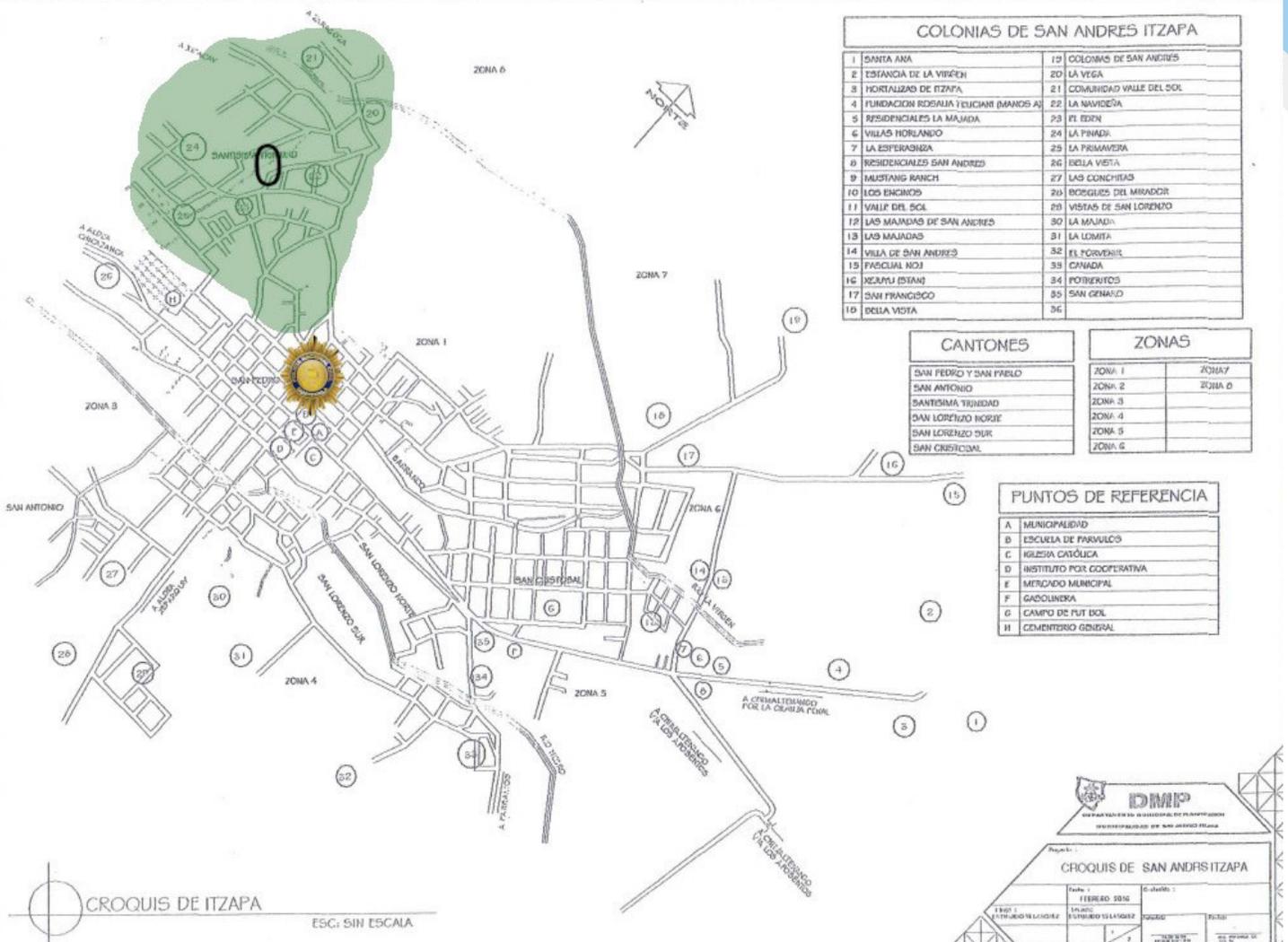
Tabla elaborada con base en información de la Policía Nacional Civil -PNC- comprendida del 01 de enero al 31 de enero de 2020. No contiene el delito de extorsiones

En cuanto la tipología de incidencia delictiva, son tres hechos registrados en el municipio: delitos sexuales, homicidio y violencia intrafamiliar.

En el mismo período de tiempo en el año 2019 el municipio de El Tejar no registró ningún hecho delictivo, por lo que en el mes de enero 2020 hay un incremento de 3 hechos delictivos. Aunque la estadística no refleje un alto porcentaje, si llama la atención que son delitos contra la vida y la integridad de las personas, por lo que la cultura de denuncia, es una hábito que se debe de fomentar.

Con base en información del Ministerio Público -MP-, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron 77 denuncias de extorsión en el municipio de San Andrés Itzapa.

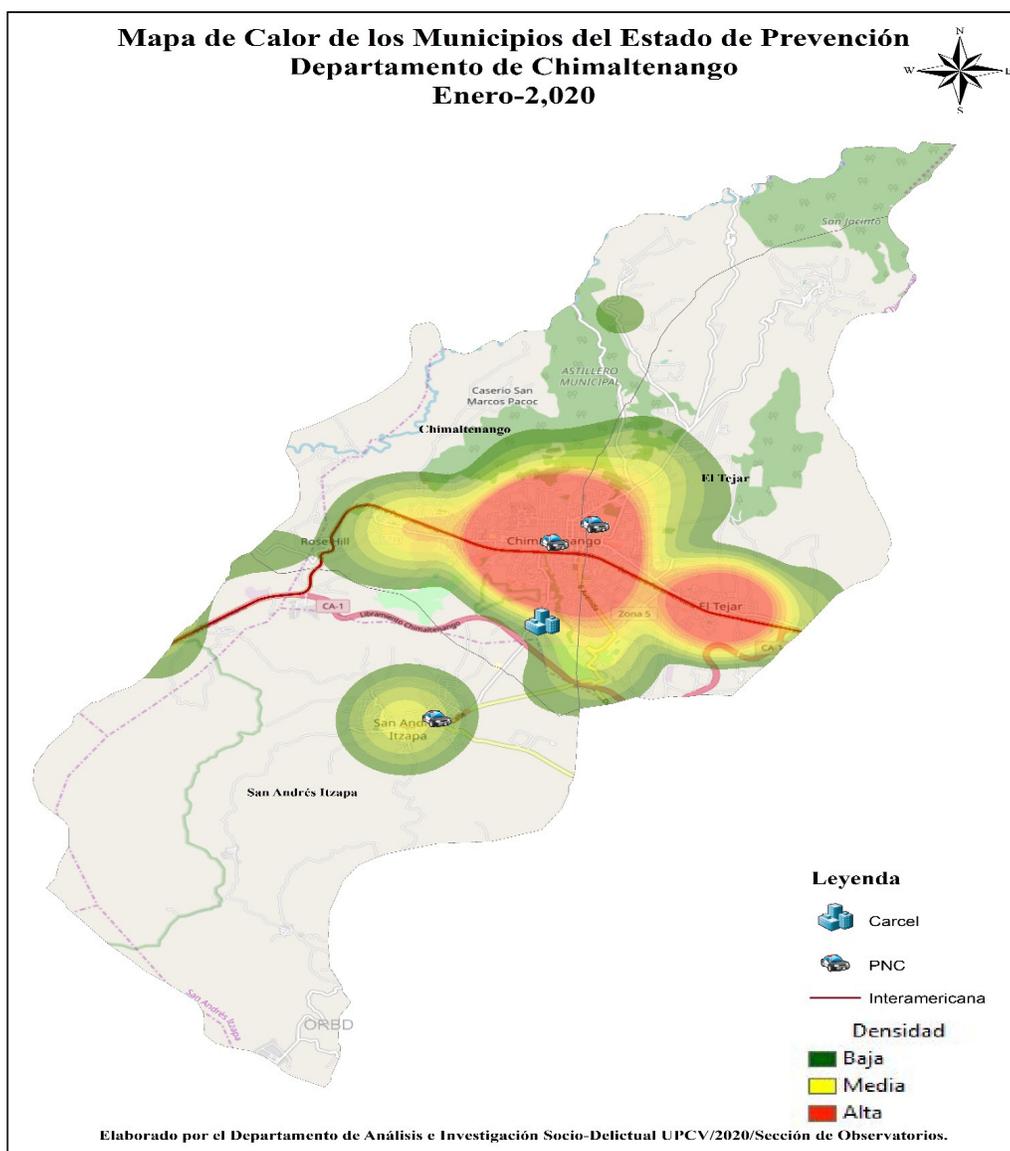




En el área rural se registraron los tres hechos delictivos con el 100%. Afectando la zona 0.

SAN ANDRÉS ITZAPA	
Zona	Cantidad
0	3
Total	3





Los resultados que se dieron durante el Estado de Prevención en los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa fueron:

Con base en información de la Policía Nacional Civil, del 05 al 10 de febrero del presente año se recibieron 932 denuncias, 236 allanamientos, 80 aprehendidos, 3 personas notificadas en la cárcel; se incautaron Q114 mil en efectivo producto de extorsiones. Durante el Estado de Prevención se contó con el apoyo de 1,615 agentes de la Policía Nacional Civil, 1,412 elementos del Ejército Nacional y 150 funcionarios del Ministerio Público.

Con base en información del Ministerio Público, del 05 al 10 de febrero del presente año se realizaron 223 allanamientos, 73 aprehendidos, se incautaron 4 armas de fuego, 5 vehículos documentados con reporte de robo. Se logró la incautación de 113 celulares, Q60,474.00 dinero en efectivo, drogas y boletas de transferencias bancarias. Durante este período se reportaron 0 homicidios.



Conclusiones:

El departamento de Chimaltenango ocupa el primer lugar en incidencia delictiva a nivel departamental del 01 al 31 de enero 2020, con un total de 18 hechos delictivos, datos procedentes de la base de datos de la Policía Nacional Civil.

Los hechos con mayor registro en el municipio de Chimaltenango fueron: desaparecidos, hurto de motocicletas, estos hechos se registraron del 01 al 31 de enero del año 2020 tomando como base los datos de la Policía Nacional Civil.

Realizando el cotejo de bases de datos, el municipio de Chimaltenango reportó 33 hechos delictivos durante el mes enero del 2019, en el presente año en el mismo período reportó 18 hechos delictivos presentando un decremento de 15 hechos delictivos.

Los municipios de San Miguel Pochuta, Acatenango y San Pedro Yepocapa no registraron ningún hecho delictivo en este período de tiempo, esto puede deberse a: desconfianza en las autoridades, miedo a represalias, falta de cultura de denuncia e inseguridad, esto, tomando en cuenta que hay presencia de Instituciones para interponer las respectivas denuncias.

El área urbana del municipio de Chimaltenango fue el lugar con mayor ocurrencia de hechos delictivos con el 56%. Afectando principalmente las zonas 1,2,3,4,5 y 6, una posible causa es el aumento nuevos centros comerciales, por lo tanto mayor afluencia de personas.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL

Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango

Introducción

El objetivo del siguiente informe, es dar a conocer las actividades que se desarrollan dentro del Observatorio Departamental de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia de Chimaltenango, se citan las siguientes: se participó en la primera reunión mensual de la Red Interinstitucional de derivación de Víctimas del Ministerio Público, donde se coordinó el apoyo por parte de los integrantes de la Red de Derivación y Atención a Víctimas de Delitos del departamento de Chimaltenango; se participó en la reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango.

PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA –COMUPRE- DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO

El día 25 de febrero del presente año se participó en la reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, en la cual se realizó la reestructuración de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, -COMUPRE-, contando con la presencia de las siguientes instituciones: Municipalidad de Tecpán Guatemala, Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Policía Nacional Civil, Bomberos Municipales, Policía Municipal de Tránsito, Hospital Nacional de Tecpán Guatemala, -UPCV-y representantes de COCODES.



Chimaltenango	El Tejar
Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-.	Participación en la reunión ordinaria de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, para su reestructuración.
	Participación en el Kiosco informativo por la conmemoración del día de la mujer, en cumplimiento del eje Prevención de la Violencia contra la Mujer.

ESTADO DE PREVENCIÓN

El Estado de Prevención se encuentra regulado en el ordenamiento jurídico de Guatemala siendo las siguientes:

La Constitución de la República de Guatemala.

La cual establece en su artículo 139.- Ley de Orden Público y Estados de Excepción. Todo lo relativo a esta materia, se regula en la Ley Constitucional de Orden Público.

La Ley de Orden Público, no afectará el funcionamiento de los organismos del Estado y sus miembros gozarán siempre de las inmunidades y prerrogativas que les reconoce la ley; tampoco afectará el funcionamiento de los partidos políticos.

La Ley de Orden Público, establecerá las medidas y facultades que procedan, de acuerdo con la siguiente gradación:

- a) Estado de prevención;
- b) Estado de alarma;
- c) Estado de calamidad pública;
- d) Estado de sitio;
- y e) Estado de guerra.

Ley de Orden Público. Decreto No. 7

La Ley de Orden Público es una ley de carácter constitucional emitida en 1,965. Esta ley regula los estados de excepción. Estos estados son una restricción a las garantías establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y deben ser aplicados de forma excepcional, en casos en que la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado sean vulnerables.

En uno de sus considerandos establece:

Que es obligación de las autoridades mantener la seguridad, el orden público y la estabilidad de las instituciones del Estado, lo cual requiere en determinadas circunstancias, la restricción de garantías que la Constitución establece; La ley de Orden Público, contempla 5 estados de excepción y cada uno tiene fines, objetivos y restricciones diferentes. Estos son:

- Estado de prevención.
- Estado de alarma.
- Estado de calamidad pública.
- Estado de sitio, y
- Estado de guerra.

A partir del 05 al 10 de febrero del presente año, el Organismo Ejecutivo decretó estados de prevención en tres municipios del departamento de Chimaltenango siendo los siguientes: Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa, como medida para combatir los hechos delincuenciales, debido a los altos índices de incidencia delictiva.



Ley de Orden Público. Decreto No. 7
CAPÍTULO II
DEL ESTADO DE PREVENCIÓN

Artículo 8°. Tal como lo dispone el artículo 151 de la Constitución de la República, el Decreto de Estado de Prevención, no necesita de la aprobación del Congreso; su vigencia no excederá de quince días y durante ella podrá el Ejecutivo, tomar las medidas siguientes:

1. Militarizar los servicios públicos, incluso los centros de enseñanza, e intervenir los prestados por empresas particulares;
2. Fijar las condiciones bajo las cuales pueden ejercitarse los derechos de huelga o paro, o prohibirlos o impedirlos cuando tuvieren móviles o finalidades políticas;
3. Limitar la celebración de reuniones al aire libre, las manifestaciones públicas u otros espectáculos y en su caso, impedir que se lleven a cabo, aun cuando fueren de carácter privado;
4. Disolver por la fuerza toda reunión, grupo o manifestación pública que se llevaren a cabo sin la debida autorización, o, si habiéndose autorizado se efectuare portando armas u otros elementos de violencia. En tales casos, se procederá a disolverlas; si los reunidos o manifestantes se negaren a hacerlo, después de haber sido conminados para ello;
5. Disolver por la fuerza, sin necesidad de conminatoria alguna, cualquier grupo, reunión o manifestación pública en la que se hiciere uso de armas o se recurriere a actos de violencia;
6. Prohibir la circulación o estacionamiento de vehículos en lugares, zonas u horas determinadas, impedir su salida fuera de las poblaciones o someterlos a registro; y exigir a quienes viajen en el interior de la República, la declaración del itinerario a seguir;
7. Exigir a los órganos de publicidad o difusión, que eviten todas aquellas publicaciones que a juicio de la autoridad contribuyan o inciten a la alteración del orden público. Si la prevención no fuere acatada y sin perjuicio de otras medidas, se procederá por desobediencia contra los responsables.
8. Decreto Gubernativo Número 3-2020, (Presidencia de la República) emitido el día 04 de febrero 2020.
9. Acuérdate declarar el estado de prevención en los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango de la República de Guatemala, La medida entró en vigencia a partir del día 05 de febrero 2020 y concluyó el 10 de febrero 2020.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



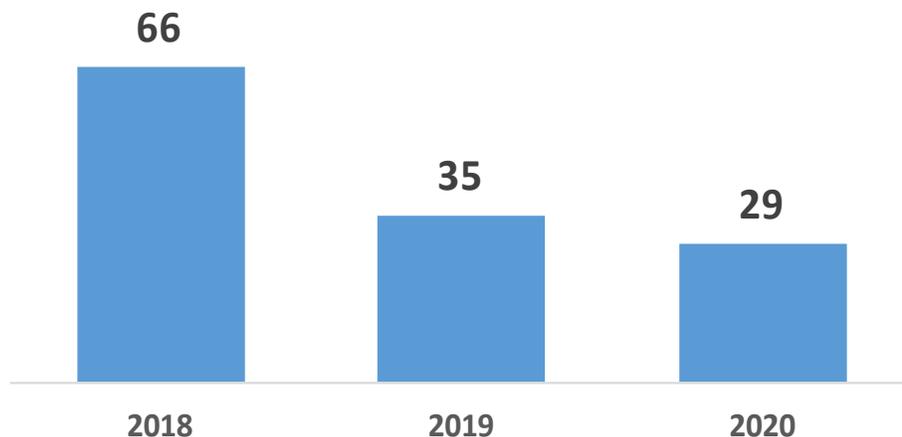
@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Incidencia delictiva del departamento de Chimaltenango de enero 2018, 2019 y 2020

Comparativo de incidencia delictiva del departamento de Chimaltenango

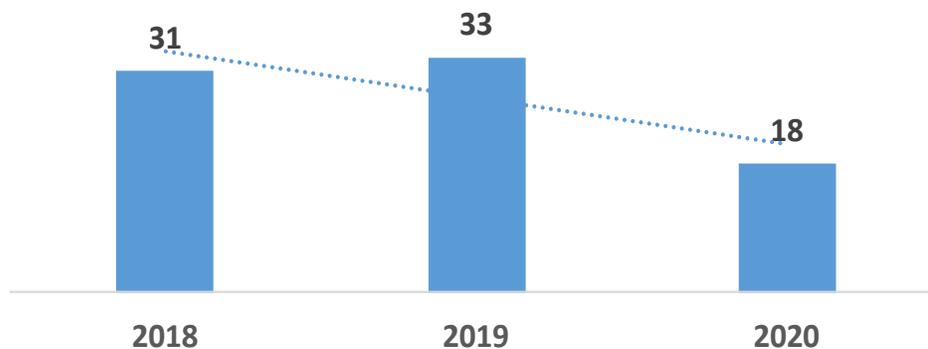


Al comparar la incidencia delictiva del mes de enero en el departamento de Chimaltenango durante los años del 2018 al 2020, se observa un ligero decremento en cuanto al número de delitos registrados por la PNC.

De estos tres años, el mes de enero del 2018 fue el más violento, seguido del 2019.

Incidencia delictiva de los municipios con estado de prevención de enero 2018, 2019 y 2020

Comparativo de incidencia delictiva del municipio de Chimaltenango



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala

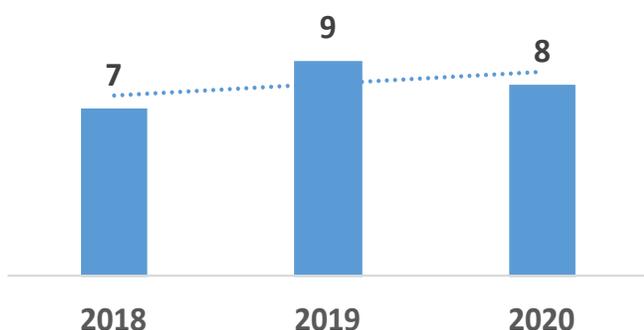


@UPCV_gt

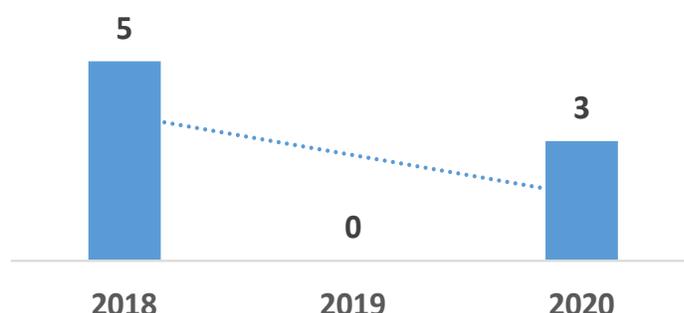


www.upcv.gob.gt/

Comparativo de incidencia delictiva del municipio de El Tejar

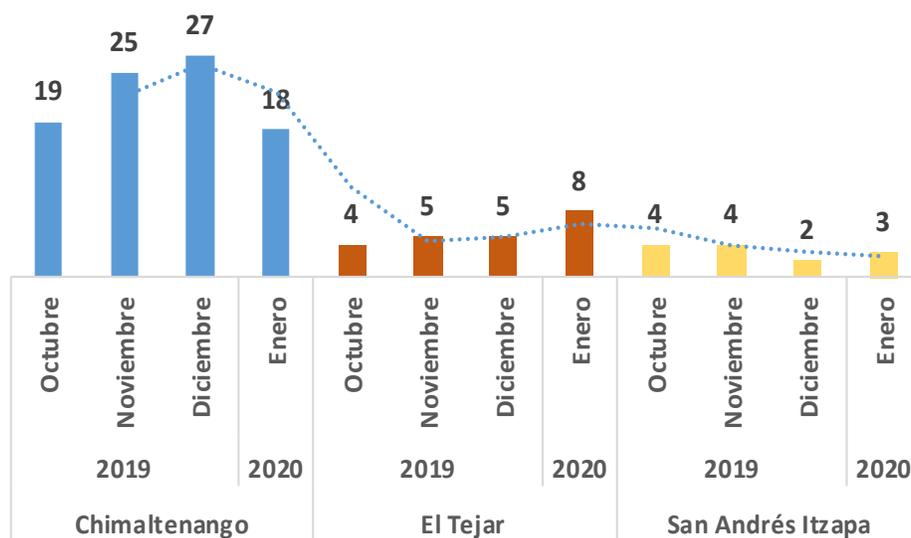


Comparativo de incidencia delictiva del municipio de San Andrés Itzapa



Al observar la incidencia de los municipios en el mes de enero durante los años 2018 al 2020, se observa que para enero del año 2020, los municipios de Chimaltenango y El Tejar registraron menos delitos, respecto al año 2019; el municipio de San Andrés Itzapa registró alta en comparación al año 2019.

Comparativo de incidencia delictiva último trimestre año 2019 y enero 2020, en los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa



Al cotejar la incidencia delictiva durante los últimos 4 meses en cada municipio, se observa que la incidencia en Chimaltenango presentó una alta en los meses de noviembre y diciembre 2019; y mantuvo el mismo comportamiento durante los meses de octubre 2019 y enero 2020.

En el caso de El Tejar, se observa que los meses de octubre-diciembre 2019 se mantuvo un comportamiento similar; pero el mes de enero 2020 presentó una alta de tres hechos delictivos.

Además el municipio de San Andrés Itzapa, mantuvo un comportamiento similar durante los cuatro meses.



Municipio de Chimaltenango

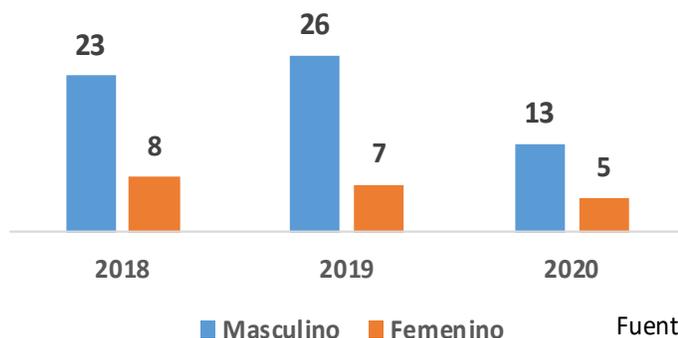
Tipología incidencia delictiva Enero 2018, 2019 y 2020

Delitos	2018	2019	2020
Desaparecidos	6	10	3
Homicidios	8	6	1
Hurto de motocicletas	8	4	4
Hurto de vehículos	1	2	1
Lesionados	2	4	2
Robo de motocicletas	1	3	0
Robo de vehículos	1	0	1
Violencia intrafamiliar	4	0	0
Delitos sexuales	0	3	0
Robo a comercio	0	1	0
Hurto a residencia	0	0	1
Robo a peatones	0	0	2
Robo de armas	0	0	1
Robo de celulares	0	0	2
Total	31	33	18

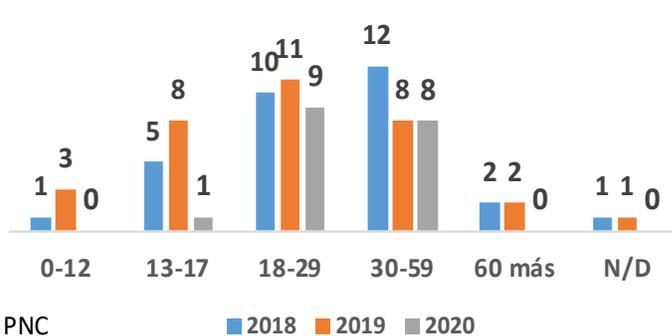
En este cuadro, se explica la incidencia de los delitos registrados durante el mes de enero, en los años del 2018 al 2020. Durante estos tres años, los delitos con mayor número de registros en la Policía Nacional Civil -PNC- fueron: desaparecidos, hurto de motocicleta, homicidios y lesionados.

Es necesario aclarar que las desapariciones no son un delito, pero son registradas por la -PNC-, además de que podrían estar relacionadas con la comisión de delitos contra la vida, libertad e integridad de las personas.

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de las víctimas del municipio de Chimaltenango



Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario de las víctimas del municipio de Chimaltenango



En relación a las víctimas, los porcentajes correspondieron al: 76% fueron hombres, el 24% mujeres y el 3% ignorado. Es importante destacar que el número de víctimas tanto de hombres como mujeres disminuyó con relación al año 2018.

Durante enero de 2018 el grupo etario de jóvenes comprendidos entre las edades de 18-29 años fue el más afectado, mientras que en enero 2019 el grupo etario más afectado fue el de adultos comprendido entre las edades de 30-59 años. En enero 2020 se observa que hay un decremento de víctimas en relación a ambos grupos etarios.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Municipio de El Tejar

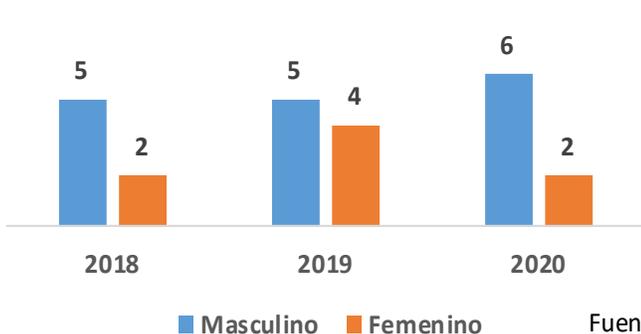
Tipología incidencia delictiva Enero 2018, 2019 y 2020

Delitos	2018	2019	2020
Desaparecidos	3	0	1
Homicidios	3	4	2
Hurto de motocicletas	1	1	2
Lesionados	0	4	0
Hurto de vehículos	0	0	2
Robo a residencia	0	0	1
Total	7	9	8

A continuación, se desglosa la incidencia de los delitos registrados durante el mes de enero, en los años del 2018 al 2020. Durante estos tres años, el delito con mayor número de registros en la Policía Nacional Civil –PNC- fue homicidios. En enero del 2020, fue el mes en el que menos homicidios se registraron en ese municipio, en comparación con el 2018 y 2019.

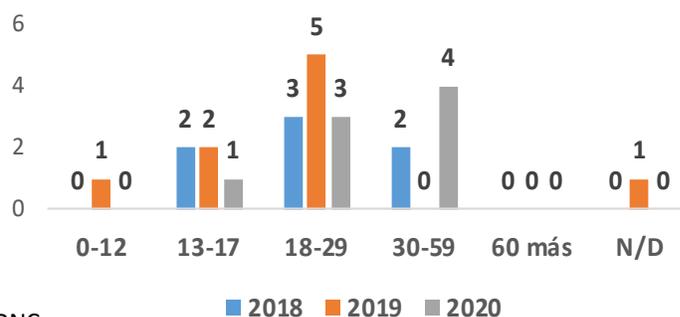
Es necesario aclarar que las desapariciones no son un delito, pero son registradas por la –PNC-, además de que podrían estar relacionadas con la comisión de delitos contra la vida, libertad e integridad de las personas.

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de las víctima del municipio de El Tejar



Fuente: PNC

Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario de las víctimas del municipio de Chimaltenango



En cuanto al perfil de las víctimas, el 67% fueron hombres el 33% fueron mujeres. Es importante destacar que el número de víctimas hombres incrementó en el año 2020, en comparación con el año 2018 y 2019.

Por otra parte, durante los tres años, el grupo etario más afectado por la violencia en el municipio, fue el de los jóvenes comprendidos entre las edades de 18 a 29 años.



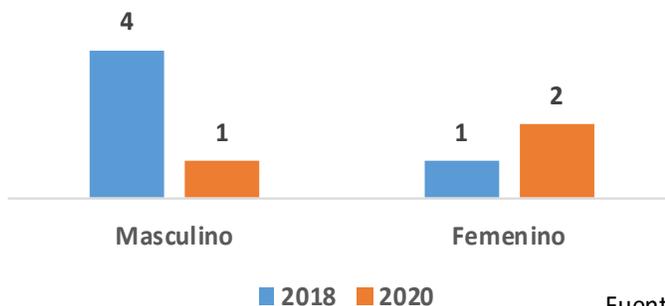
Municipio de San Andrés Itzapa

Tipología incidencia delictiva Enero 2018, 2019, 2020

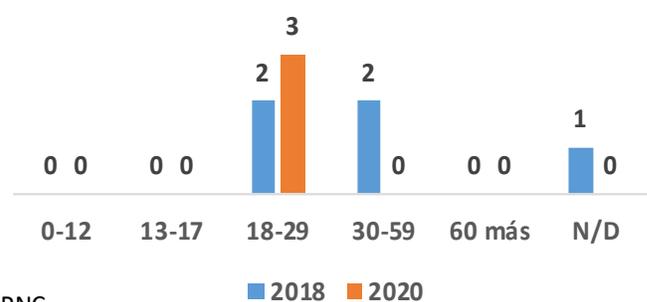
Delitos	2018	2020
Hurto de motocicletas	2	0
Hurto de vehículos	1	0
Robo de armas de fuego	1	0
Delitos sexuales	1	0
Delitos sexuales	0	1
Homicidios	0	1
Violencia intrafamiliar	0	1
Total	5	3

En este cuadro, se desglosa la incidencia de los delitos registrados durante el mes de enero, en los años del 2018 y 2020; en enero 2018 el delito con mayor número de registros en la Policía Nacional Civil –PNC- fue hurto de motocicletas. El municipio de San Andrés Itzapa no registró ningún hecho delictivo durante el año 2019. Se puede observar que hay un incremento de hechos delictivos en el año 2020 en comparación con el año 2019 que no presentó ningún hecho delictivo.

Comparativo de incidencia delictiva por sexo de las víctima del municipio de El Tejar



Comparativo de incidencia delictiva por grupo etario de las víctimas del municipio de Chimaltenango



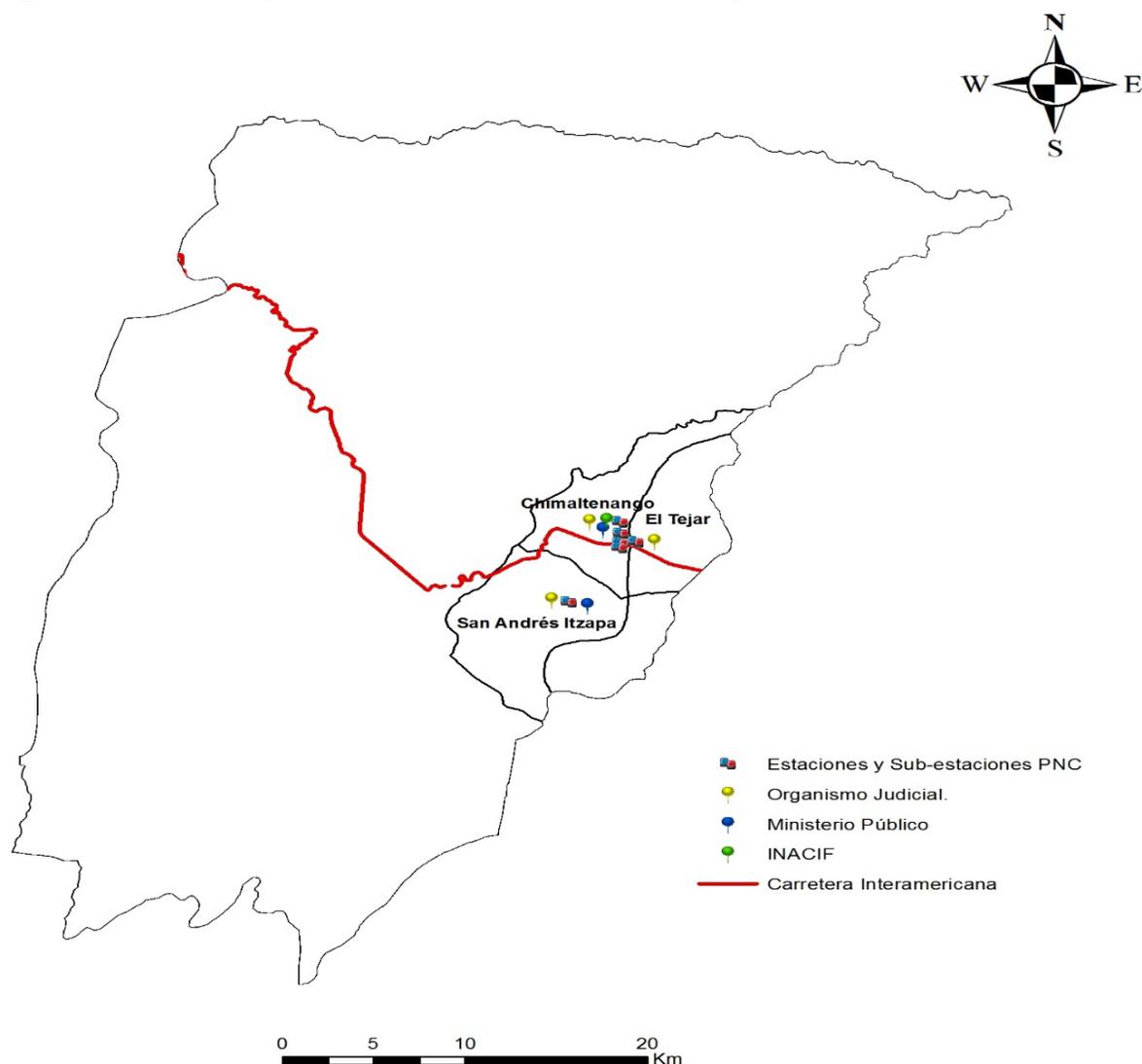
Fuente: PNC

En cuanto al perfil de las víctimas, el 62% fueron hombres el 38% fueron mujeres. Es importante destacar que el número de víctimas hombres tuvo un decremento en el año 2020, en comparación con el año 2018.

Por otra parte, durante los dos años que hubo registro de hechos delictivos, el grupo etario más afectado por la violencia en el municipio, fue el de los jóvenes comprendidos entre las edades de 18 a 29 años.



Instituciones gubernamentales del sector justicia y seguridad con presencia en los municipios de intervención.



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual. Sección de Observatorios con base en información de PNC.

En el mapa se puede visualizar la presencia de instituciones gubernamentales del sector justicia y seguridad que tienen los municipios en estado de prevención, en los tres municipios hay estación y sub-estaciones de la Policía Nacional Civil, Organismo Judicial a través de los Juzgados de Paz, Fiscalías del Ministerio Público y solamente el municipio de Chimaltenango cuenta con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Con datos del Organismo Judicial del Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Chimaltenango, durante el Estado de Prevención se recibieron 43 casos de persona aprehendidas y 6 allanamientos autorizados.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala

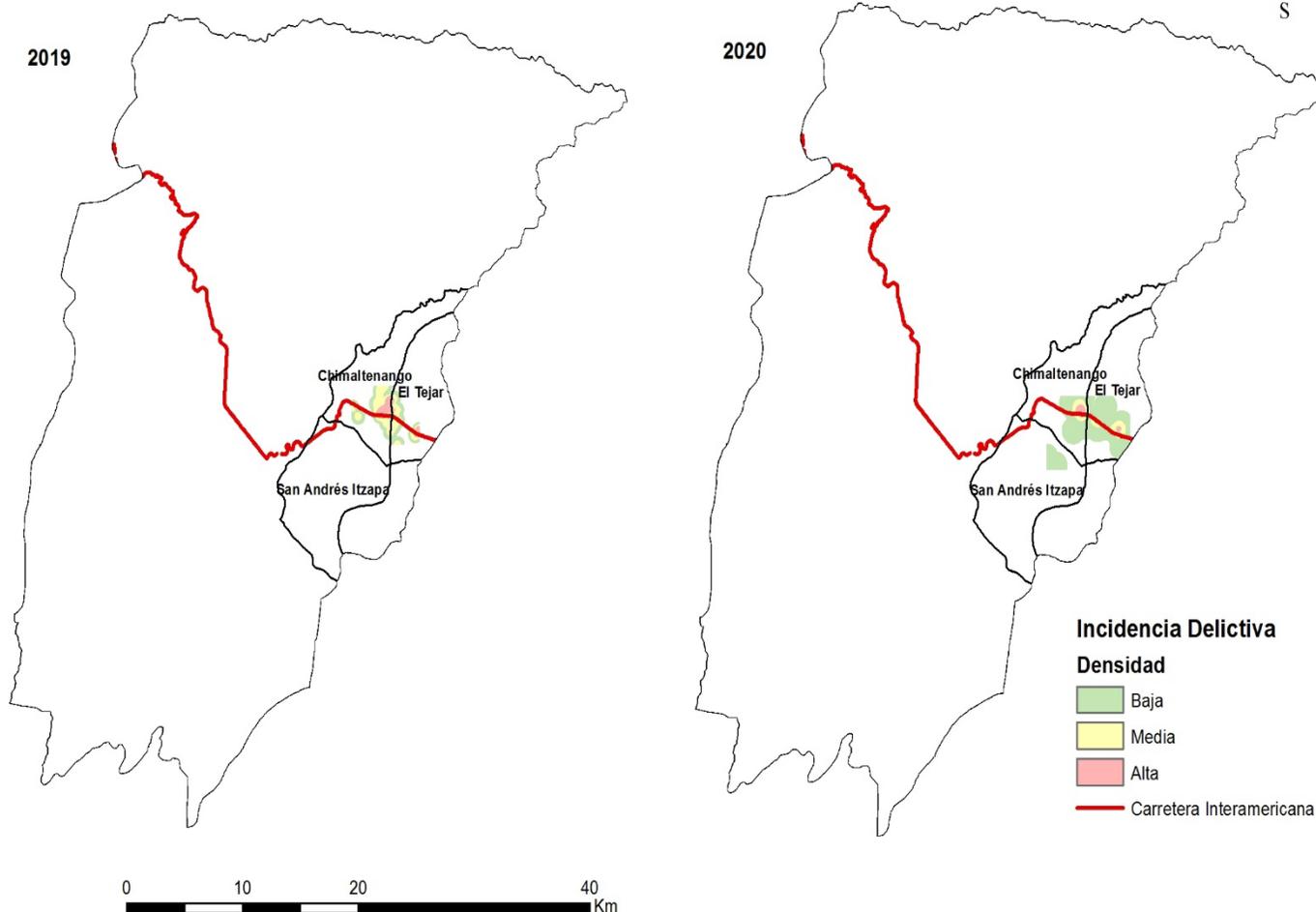


@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Mapa de Calor de los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa.



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual. Sección de Observatorios con base en información de PNC.

En el mapa se observa la comparación de incidencia delictiva del mes de enero 2019 y 2020 de los municipios que estuvieron en Estado de Prevención en el departamento de Chimaltenango; el cual refleja que en los municipios de Chimaltenango y El Tejar tuvieron decremento de hechos delictivos en el mes de enero 2020, el municipio de San Andrés Itzapa tuvo un incremento ya que en enero 2019 no registro ningún hecho delictivo.



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Resultados del Estado de Prevención en los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa

Con base en información de la Policía Nacional Civil, del 05 de febrero al 10 de febrero del presente año se recibieron 932 denuncias, 236 allanamientos, 80 aprehendidos, 3 personas notificadas en la cárcel; se incautaron Q114 mil en efectivo producto de extorsiones. Durante el Estado de Prevención se contó con el apoyo de 1,615 agentes de la Policía Nacional Civil, 1,412 elementos del Ejército y 150 funcionarios del Ministerio Público.

Con base en información del Ministerio Público, del 05 de febrero al 10 de febrero del presente año se realizaron 223 allanamientos, 73 aprehendidos, se incautaron 4 armas de fuego, 5 vehículos documentados con reporte de robo. Se logro la incautación de 113 celulares, Q60,474.00 dinero en efectivo, drogas y boletas de transferencias bancarias. Durante este período se reportaron 0 homicidios.

Resultados de la requisita en Centro Preventivo para hombres y mujeres del departamento de Chimaltenango:

En la requisita se contó con la presencia de 400 elementos de la Policía Nacional Civil –PNC- de diferentes especialidades; se incautó 18 cargadores para teléfonos celulares, 19 objetos punzo cortantes, 200 metros de cable coaxial para señal de celulares, 3 baterías para celular y 1 máquina para hacer tatuajes.

Entre los resultados obtenidos durante el período del estado de prevención por parte de las diferentes acciones de la Policía Nacional Civil, en los distintos allanamientos, operativos y puestos de control permitieron la captura de más de 50 personas por diferentes delitos y faltas entre los que sobresalen: asesinato, asesinato en grado de tentativa, asesinato, conspiración, asociación ilícita, extorsión, exacciones intimidatorias, extorsión, peculado y obstrucción a la acción penal, portación ostentosa de arma de fuego, negación de asistencia económica, responsabilidad de conductores.

Entre los capturados se encuentran 07 mujeres y 32 hombres. 3 reos fueron notificados imputados con otros cargos, 15 personas en flagrancia por distintos delitos y 32 órdenes judiciales.

Denuncias recibidas por medio de llamadas que realizó la población a la línea antiextorsión 1574 fueron: por extorsión 74, por otras causas 440, haciendo un total de 506.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/

Conclusiones:

- En los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa, el Presidente de la República emitió el Decreto Gubernativo 3-2020 en cual decreta el Estado de Prevención, que tuvo una vigencia de 6 días, iniciando el día 5 y finalizando el 10 de febrero del presente año.
- Al realizar el análisis comparativo de la incidencia delictiva del mes de enero de 2018, 2019 y 2020, en los municipios de Chimaltenango, El Tejar y San Andrés Itzapa, se pudo observar que para enero del año 2020, los municipios de Chimaltenango y El Tejar registraron menos delitos, respecto al año 2019, el municipio de San Andrés Itzapa registró alta en comparación al año 2019.
- Al realizar el cotejo de la incidencia delictiva durante los últimos 4 meses en cada municipio se observó que la incidencia en Chimaltenango presentó una alta en los meses de noviembre y diciembre 2019: y mantuvo el mismo comportamiento durante los meses de octubre 2019 y enero 2020; en el caso de El Tejar los meses de octubre-diciembre 2019 se mantuvo un comportamiento similar, pero el mes de enero 2020 presentó un incremento; el municipio de San Andrés Itzapa mantuvo un comportamiento similar durante los cuatro meses.
- Los delitos con mayor número de registros en la Policía Nacional Civil del municipio de Chimaltenango fueron: desaparecidos, hurto de motocicletas, homicidios y lesionados.
- Al finalizar en análisis en los tres municipios se observa que durante los tres años, el grupo etario más afectado por la violencia fue el de los jóvenes comprendidos entre la edades de 18-29 años.
- Los tres municipios tienen presencia de las Instituciones de Seguridad y Justicia, donde la población puede realizar sus denuncias sobre los hechos delictivos.



/UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



www.upcv.gob.gt/



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Síguenos en:



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

www.upcv.gob.gt